

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a faint scribble.



GLORIOSA MEMORIA,
 Y FUNEBRE ORACION
 PANEGYRICA,
 QUE EN LA SENSIBLE MUERTE,
 Y LAMENTABLE PERDIDA
 DE LA EXC^{ma}. SEÑORA
 D.^A ANA SPINOLA
 Y LA CERDA,
 DUQUESA MADRE DE ARCOS,
 CONSAGRÒ SU ILUSTRE VILLA DE
 Marchena, à expensas de sus Capitulares,
 como fieles Vassallos, en la Iglesia Parro-
 quial de S. Juan Baptista dia 3.
 de Junio de 1745.

FUE EL ORADOR
 EL M. R. P. Fr. CARLOS DEL PUERTO DE
 Santa Maria, Lector habitual de Theologia, Ex-
 Dfinidor, Ex-Custodio de Roma, y al presente
 Custodio de esta Provincia de los
 Capuchinos de Andalucia.

SACALA A LUZ
 HERMENEGILDO DIAZ DE ZEVALLOS,
 dministrador, y Theforero desta Contaduria,
 y estados de Arcos.

Y LA DEDICA
 A EXC^{mo}. Sr. DON FRANCISCO PONCE
 Leon, Duque de Arcos, su Señor, en
 honra, y gloria de su Excelentissima
 Madre, defunta.

Con licenca : En Sevilla, en la Imprenta de
 D. JUAN DE BASSOAS, frente de S. Pablo.

5XV111
7765



A EL EXCELENTISSIMO SEÑOR

DUQUE DE ARCOS,

Y DE MAQUEDA,

D. S. O. C. A. L.

EXC.^{MO} SEÑOR:

SEÑOR.



La fortuna de fiel Criado de V. Excelencia se sigue hoi, con duplicada gloria mia, la gustosa ocasion, y el acaso oportuno de repetirme à los pies de V. Excelencia, para representar mi lealtad verdadera, y presentar en manos de mi Duque la mejor dadiva, que pudo desear mi rendido quanto obligadissimo afecto, con que en todos y siempre sollicito estudioso, no solo acertar à servirle; pero à V. Excelencia como señor de mi rendido corazon en todo complacerle.

Notorio es al mundo el universal sentimien-

to, que ha causado a los los Estados de V. Excelencia el fallecimiento de mi Señora la Excelentísima Duquesa Madre, que goza de Dios, en el quebranto de cuya mui sensible falta hemos acompañado llo-rosos, y sentido leales, no solo la perdida de tan apreciable theforo; pero igualmente el imponderable dolor, y quebranto, que traspassa el corazon mag-nanimo de V. Excelencia, quando le compadece-mos huerfano de tan grande Madre, y que carece de la luz, en que tenia V. Excelencia puesto todo su corazon, y sus ojos.

En medio, pues, Señor, de tantas amar-guras, y luto tristissimo, de que se cubrieron los animos de todos los Vassallos fieles, y mas de los que de corazon le servimos: llegò el orden, y man-dato de V. Excelencia, para que en sus Estados se hiciessen funerales Exequias, y sufragassen holocaustos Christianos para el alivio, y gloria del alma de nuestra defunta, y mi Excelentísima Señora: en cuyo cum-plimiento, esta siempre mui Ilustre, y Leal Villa de Marchena celebrò con todo el aparato, y pompa, que le pertenecia, la funeral funcion el dia tres de Junio proximo passado; la que se iluminò y llenò de imponderables resplandores con el Sermón, que predicò el M. R. P. Fr. Carlos de el Puerto de Santa Maria; cuya peroracion, que con aclamacion uni-versal fue oida, y digna de la Estampa, à voz de todo

lo el Auditorio, proclama, y oír, y viendo yo aten- 154
do, y admirado los efectos de alborozo, que
causaron en todo este concurso sus clausulas, y sen-
tencias: viendo, pues, Señor, con grande gloria
mia, que derramaba el Pueblo lagrymas de jubilo
à el oír las prendas de mi Señora, tan glorio-
sa, quanto sagradamente ponderadas, hice el ani-
mo, y me resolvì fervoroso à dar al publico, y po-
ner en la Prensa este tan digno elogio, para que
eternamente dure la memoria celebre, y la immortal
gloria de mi Excelentissima Señora.

Y aunque yo sea un pobre, y de los me-
nores criados de V. Excelencia, me determinè, sin
otro interez, que el de poner en sus manos este lu-
cidissimo christalino espejo, en que mirandose V.
Excelencia, y viendo (como en un compendio) las
excelentes, y grandiosas prendas de su Excelentissi-
ma Madre, y Señora, no solo tenga el gozo de
considerarla predestinada para su mayor complacen-
cia como piadosa, pero eficazmente lo persuade este
grande Sermon; mas tambien, para que quando V.
Excelencia lo leyere, vea puntualmente à mi Se-
ñora en el cuerpo de esta Oracion tan viva, que
aun en el defunto papel si no se vitaliza su Exce-
lentissima Persona, à lo menos, sus acciones hericas,
immortales, y grandes se eternizan.

Esta es, pues, Excelentissimo Señor, la da-
diva,

diva, que (como) represento, y representa mi
leal gratitud en manos de mi Excelentísimo Dueño,
à cuyos pies no dexo de escrupulizar, y confieso,
que aunque digo ser mia, y ser dada, no niego
ser difícil la prueba; por quanto este Sermon es hijo
de el amor de los Capuchinos à la Casa de Arcos:
el assunto, que en él se produce tan glorioso para
mi Excelentísima Señora, ha sido parto de el ver-
dadero animo, y cordial afecto de el Reverendísimo
Padre Capuchino Orador, que tanto venerò, y qui-
so en vida à mi Señora, como V. Excelencia lo re-
conocerà en la leccion de los discursos, que solo se
forman en la fragua de la mas cordial, y reveren-
te estimacion: y siendo el Sermon, como fuyo, obra
por ultimo de los Capuchinos, para gloria de su
gran Patrona, y que como Madre lloran hoy su fal-
ta: siendo, pues, Señor, por todos estos legitimos
derechos propria de V. Excelencia esta gran fabrica,
vengo à confessar, que doi à V. Excelencia lo mis-
mo, que es por mil derechos fuyo; lo que con toda
verdad mi sinceridad persuade.

Porque habiendo nacido este precioso fruto
en el proprio Jardin, y Casa de los Capuchinos de
Marchena, que produce tantas exemplares virtudes
dentro de el distrito, y Palacio de V. Excelencia,
siendo este Sermon un racimo de la procera palma
de este grande Orador, y que tanto fue de la de-
vacion

vocion de mi Señora; no le queda otro arbitrio à
mi pobre possible, que la rendida accion, con que
le sacrifico gustoso, como si fuera mio este don,
que llega mucho menos improporcionado, por los
bellos titulos, con que se lo confagro à V. Exce-
lencia como fuyo.

Afsi lo executò discretissimo, quanto afor-
tunado, un Criado de el Cesar, que tomando una
palma cortada de el Jardin de Augusto, à el poner-
la en las manos de su Soberano, y que con agrado
la acepta, le dixo doblando la rodilla esta ponde-
rosa Sentencia: *Accipe, quod etsi tum in ara Caesaris
natum, nostrum etiam, quia suplici animo Casarea Ma-
jestati tuae consecramus.* Yo afsi mismo, Excelen-
tissimo Señor, con solo el animo sencillo de el agra-
do de V. Excelencia, le confagro aquel afecto cor-
dial, con que le deseo complacer en la leccion gus-
tosa de este Sermon de Exequias, que ha sido tan
de el gusto de todos. Y para que dure la gloria,
y fama de mi Señora Excelentissima, digna emula-
cion de los mayores, y exemplar de Grandes, he que-
rido solicitar, que en el filial archivo de el corazon de
V. Excelencia tenga competente deposito; mientras
corre por el universo en otros exemplares, para
exemplo, y edificacion de los corazones magnani-
mos.

Afsi me atrevi à executarlo, y afsi lo hize
im-

imprimir con la ~~presumpta~~ de V. Excelencia, quien
me perdonarà esta osladia; mientras pido à Dios,
que la importantissima vida de V. Excelencia, en
compañia de mi Señora la Duquesa, y mi Señora,
se prospere por muchos, y felices años. Marchena,
y Julio 2. de 1745.

EXCmo. SEÑOR, Y MI SEÑOR,

B. L. P. de V. EXCa.

**Su menor Criado, y Theforero General
en el Estado de Arcos**

Don Hermenegildo Diaz de Zeballos.

CEN.

de Hardales, Ex-Lector de Theologia,
Examinador Theologo de la Nunciatura de
España, Ex-Provincial dos veces de esta
Provincia de Andalucia: y de el M. R. P.
Fr. Casimiro Fernando de Sevilla, Lector
de Theologia.

Por mandato de N. M. R. P. Fr. Francisco Ma-
ria de Arenzano, Lector habitual de Sagra-
da Theologia, Calificador de la Suprema, y Ge-
neral Inquisicion, por el Rey nuestro Señor, Co-
missario General de las Misiones de Indias Occi-
dentales, y segunda vez Ministro Provincial de
esta Provincia de Capuchinos de Andalucia, he-
mos visto, con la mas seria reflexion, la Oracion
Funebre Panegyrica, que por la sensible muerte, y la-
mentable perdida de la Excelentissima Señora Doña Ana
Spinola y la Cerda, predicò el R. P. Fr. Carlos de el
Puerto de Santa Maria, Lector habitual de Sagrada
Theologia, Ex-Difinidor, Ex-Custodio de Roma, y al
presente Custodio de esta Provincia de Capuchinos de
Andalucia. Y aunque es preciso confessar, que la
noticia de constituirnos Censores de la expressada
Obra, nos ocasionò disgusto, tambien es forzo-
so referir que à poco espacio se convirtió en ale-
gria, pues pudo tanto la fuerza de la Obediencia,
que lo que antes era assumpto de temor, pasó à
ser la empresa de el mas crecido gozo. No de-
be admirar por nuevo en la Obediencia este pro-
digioso efecto.

Es leve dificultad para los Expositores
contemplar à Christo nuestro Bien, quando en el
Huerto miraba con tedio, y con tristeza el Caliz
de su Pasion: *Tristis est anima mea*, solicitando
con esfuerzo grande no beberlo: *Transat à me
Calix iste*. Y poco despues considerarlo sediento
de el mismo Caliz, causandole tanto gozo, que

Matth. 26
38.

Vers. 39



Joann. 18.

11.

Maldonat.
in Math. c.
6. n. 54. fol.
623.

reprensionem appetentem a San Leonardo, porque tentaba ~~al~~; Calicem, quem dedit mihi Pater, non bibam illum? Como, pues, un mismo assumpto motivo en Christo ya gozo, ya tristeza? Como en un tiempo tan breve se puede desear con ansia, como dulce, lo que poco antes se rehufa como amargo? El Docto Maldonado, Comentador celebre de los Evangelistas, facilmente se exime de tanta dificultad, atribuyendo à esfuerzo de la Obediencia aquella prodigiosa mutacion: *Ante quam Patris sententiam audiret, Calicem, id est, rem difficilem appellabat; nunc Patris cognita voluntate, eandem mortem, Calicem, id est, rem sibi jucundissimam appellat. Nihil enim non dulce, nihil non suave est obedientie.*

Quien no sabe, que el Oficio de Cenfor es mui para temido? Pues en el se declina con facilidad, ò à una rigorosa critica, ò à una adulacion suave, indignos extremos ambos, que emblecen el juicio, que los sigue. No temiamos en la ocasion presente hacernos reos de el primer delito; pero si nos recelabamos, que en orden al segundo huviera, quien nos pudiera tener por sospechosos, pues siendo tan notorios los duplicados motivos, que nos constituyen apasionados de el Author, no fuera mucho, que huviera quien quedara con escrúpulos de nuestra verdad, y mas siendo tan comun, que donde hai amor, no conocen defectos.

Mantuan. in
Eclog.

Lædit amor sensus, oculos perstringit, &c.
Pero gracias à la Obediencia, que ha hecho no solo no temible; pero apreciable este Caliz tan amargo, quando es la mejor defensa de nuestra sinceridad, convenciendo de facilissimo el argumento comun, lo que sin ella no nos fuera mui facil persuadir, de que por lo mismo, que profesamos à el Author una amistad verdadera, gozamos de la mejor executoria, para que se nos fie la Censura, pues es dictamen seguro de el Maximo Doctor, que el Fiscal mas rigoroso es el verdadero

verdadero amigo: *Vera amicitia, quod sentit dissimulare non debet.* Que la vulgaridad, de que el amor ha de ser precisamente ciego, es pura vulgaridad, que en el verdadero amor no es posible tolerarse, pues este, como el Chrisologo enseña, mientras mas fino, es mas lince: *Amoris oculus acutius intuetur.*

Viniendo, pues, à la expresion de nuestro dictamen, como se nos manda, asseguramos con la mayor ingenuidad, que havieno oido (antes de leerlo) las publicas alabanzas del Sermon, que ya la Fama impaciente por muchas partes havia divulgado, llegamos ansiosamente à leerlo, y dudamos si decir: *Sicut audivimus, sic vidimus;* ò si expresar: *Major est sapientia, & opera tua, quam rumor, quem audivi.* Pero en uno, y otro prorrum-pimos haciendo distincion entre las partes, y el todo de el Sermon. Porque de sus partes se ponderaba ya este acierto, ya aquella propiedad, y ya la otra futilidad; y como hallamos, que exceden aun à los hiperboles, à vista de tales partes, diximos: *Major est sapientia, & opera tua, quam rumor, quem audivi;* pues aun ponderando mucho, les hicieron agravio en mas de la mitad: *Vidi oculis meis, & probavi, quod media pars mihi nuntiata non fuerit.* El todo del Sermon se ponderaba diciendo, que era absolutamente imponderable, asì lo oimos, y asì tambien lo registramos: *Sicut audivimus, sic vidimus;* pues hallamos un Sermon con todo aquel rectorico artificio, que pide la Oratoria, abundante de erudicion ya Sagrada, ya profana, predicado en un Theatro muy serio, en el assumpto de el mayor respeto para los Capuchinos, con la circunstancia de no haver correspondido el tiempo limitado de ocho dias à tan inmenso trabajo.

En una hermosa metaphora propone el Orador las singulares, y recomendables virtudes de la Excelentissima Señora Doña Ana Spinola y la Cerda. En tres notables propiedades del Agnula

D. Hier. ad
Ruff.

157

D. Petr.
Chris. Serm.
78.

Psal. 47. 9.

3. Reg. 10. 7.

Ibidem

las dibujó sutilmente, tomando por Thema de su Oración una sublime Aguila, que vió el Profeta Ezechiel. Y debia ser así, porque al proponerle la esclarecida, y Noble Villa de Marchena, que predicara las Honras de su Señora Excelentísima defunta, parece, que se hizo cargo, de que como à Ezechiel se le encargaba, que propusiera à aquel Pueblo un ingenioso enigma, una primorosa

Ezech. 17. 2. físimas Parabola: *Propone enigma, & narra parabolam*

ad domum israel. Así lo executó el Orador, como diestro; porque si enigma es una ilustre Sentencia, que debe ser aguda, parabolica, y moral, como enseña el Doctísimo Cornelio: *Parabola, enigma,*

Corn. hic. f. 1052. col. 1. lit. C. *proverbium :: significant illustrem quam libet sententiam, presertim acutam, parabolicam, & moralem.*

Todo se verifica de el Sermon, en que el Orador propuso un enigma mysterioso; luciendo en todas sus partes lo agudo, parabolico, y moral. Lo agudo, en lo profundo, formal, y delicado en discurrir, y en la facilidad, y propiedad, con que se vale de los Sagrados Textos. Lo parabolico, en la erudita constancia, con que persiste en la semejanza de el Aguila propuesta. Y lo moral, en la destreza, con que todo el artefacto de el Sermon lo dirige à la enseñanza de los vivos, deduciendo maximas muy exemplares, con que desempeña del todo la idea, è institucion de las Exequias, como San Ambrosio advierte: *Exequia non solum ad mortuorum levamen, sed ad vivorum doctrinam sunt institua.* Y así, qual otro Ezechiel, propuso nuestro Orador el mas sutil enigma: *Propone enigma, narra parabolam;* aunque siendo propios de el enigma la obscuridad, y la agudeza: *Enigma est sententia obscura, & subtilis,* pudo nuestro Orador con su ingenio, dexandole lo sutil, aclarar la obscuridad de tal suerte, que aun en ella se reconocen sus no vulgares luces: *Lux in tenebris lucet.*

D. Ambros. de obit. Theodos.

Corn. ubi sup. lit. D.

Joan. 1. 5.

Entre admirables enigmas, que pudo elegir el Orador, se arrebató, qual otro Ezechiel, à el de la sublime Aguila, para colocarla en el Sepulchro

chro de la defunta Excelentissima. *...* que.
 Muchas razones ocurren: la primera, *...* que así
 se acreditará de Aguila su ingenio, que á nadie
 cede en remontarse hasta lo mas eximio, como
 ya se puso por discreto mote al Aguila: *Volatu ne-*
mini, volando con alas tan de Aguila en todos
 sus discursos, que no dexa que hacer á menos
 encumbradas plumas, pues como asegura Nova-
 rino, las alas de el Aguila destruyen las de las
 otras inferiores aves: *Cunctas devorat una*. La se-
 gunda razon, discurrimos que sería, para que en
 algun sentido pudiera verificarse, que en obsequio
 de la Casa Excelentissima de Arcos vencía el Ora-
 dor un imposible, pues hubo ya precepto, que
 obligara á esta Aguila en todo generosa á poner su
 nido (esto es, sus primorosos conceptos) en lo
 mas arduo, en lo mas difícil, lo que se da por
 imposible en la Escripura, si hemos de seguir
 la Glossa: *Num quid ad præceptum tuum elevabitur*
Aquila, & in arduis ponet nidum suum? La Glossa
 aqui: *Quasi dicat: Non*. La razon tercera, es, por
 que habiendo de comparar á esta Excelentissima
 Señora, buscò juicioso el Orador un objecto en
 todo grande, celebrado por tal en la Escripura:
Aquila grandis magnarum alarum, longo membrorum
ductu, plena plumis, & varietate. Y la quarta, por
 que al verse en el Sepulchro de la Excelentissima
 Señora Doña Ana Spinola y la Cerda, una Aguila
 tan primorosamente colocada, piadosos se per-
 suaden todos, á que el alma de su Excelencia,
 qual generosa Aguila, sube con rapido vuelo á la
 Celestial Esphera, que fue lo que erradamente su-
 persticiosos creyeron los Antiguos de el alma de
 Platon ver una Aguila en su Tumulo, como
 dice Beyerlinck:

Picinel. l.4.
c. 8. n. 109.

Novar. de
umbr. Virg.
n. 1241.

Job 39. 2

Gloss. hic.

Ezech. 17. 3.

Laurent.
Bayerlinck.
verb. Aquila.

*Cur Aquila ad tumulum hunc volitas? Dic: Numquid
ab astris.*

Hic habitare Deum forte aliquem intuita es?

Imò anima extincti sum Diva Platonis, Olympum

Quæ Cælo, sed corpus terrigenum Attica habet.

NO

Circ. Evan.
apud Corn.
in Isai. fol.
338. col. 1.
litt. A.

Picinel. l. 4.
c. 8. n. 146.

Picin. ibid.
n. 97.

Genes. 22. 5.

Vers. 6.

Vers. 7. & 8.

Interp. Bibl.

de la Excelentísima Señora Doña Ana de Spinola y la Cerda, que no la califique de elevada Aguila. La constante magnanimidad de su corazon intrepido, exponiendo à sus dilectos Hijos à las contingentes fatalidades de la Guerra, bastantemente la declaran Aguila eminente, que ignorando la triste cara de el temor, se burla de las amenazas de los mismos rayos: *Neque occidere me, neque terrere me potest.* Y ciertamente, que sus dos Excelentísimos Hijos no pondrian la objeccion, que el Orador se hace cargo, que podrán oponerle los Politicos; ò por que es proprio en los hijos de las Aguilas, ni quejarse, ni murmurar de las disposiciones de sus madres: *Nec murmur, nec clamor*, ò por que se arrojarian voluntarios à peligros tan notorios, como legitimos Hijos de tan Noble Aguila, para que su Madre, al verlos tan esforzados, los reconocierà por herederos de su Marcial espiritu, y ardiente corazon: *Mei non degenerant.*

Si miramos con reflexion el Texto de Abraham (tantas veces tocado por el Orador, y siempre con novedad) hallarèmos prueba, quando hijo, y padre caminaban al monte de el Sacrificio; habló Abraham con los criados, diciendoles, que lo esperassen en tal sitio, mientras èl con el Muchacho iba al monte: *Expectate hic :: ego & puer :: post quam adoraverimus, revertemur ad vos.* Puso la leña en los hombros de Isac: *Tulit quoque ligna holocausti, & imposuit super Isac:* y luego hablando con èl, dos veces le llama hijo: *Quid vis, fili? :: Deus providebit ::: fili mi.* Què es esto? Como Abraham hace tanta distincion con Isac, que en una ocasion le llama hijo, y no en otra? Si Isac siempre era hijo, por què Abraham habla con tanta diferencia: *Fili mi. Ego, & puer?* Por que ahora, y no antes se acreditò Isac de verdadero hijo suyo. Hasta ahora no havia probado Abraham en su hijo las propiedades, que mas lo acreditaban. Era Abraham una Aguila mui excelsa: *Abraham, Pater excelsus*

239
que havia de servir à el Rey Supremo, tolerando trabajos, y fatigas, llevando en sus delicados juveniles hombros la leña para el Sacrificio: *Imposuit super Isac*, y aun que Isaac ignoraba, que havia de perder la vida en esta ocasion; pero abrazò el precepto de su Padre, sin replicar por el trabajo, y sin murmurar, por que siendo el Mayorazgo lo exponia à una desgracia: *Nec murmur, nec clamor*, y al vèr Abraham en su dilecto hijo, que daba à entender, que era hijo de tal Aguila: *Mei non degenerant*, lo nombra ahora hijo suyo: *Fili mi*, lo que antes no executaba: *Ego, & puer*.

El afecto, y devocion, con que la Excelentissima Señora Doña Ana Spinola y la Cerda, se dedicò à los espirituales exercicios, tambien la preconizan Aguila mui remontada. Fingieron los Gentiles, que el Aguila dormia, y descansaba en el pecho de los Dioses; y esto se verificò de su Excelencia, pues entregada à la Oracion, y demàs devotos exercicios, alli descansaba de sus forzofos cuidados, pudiendo ponerle la inscripcion, que un discreto puso al Aguila, que contemplaba en el Sol: *Hic precul à curis*. Por este medio llegó à lograr su Excelencia, no solo levantar el vuelo sobre lo terreno todo, sino excederse, y descollar respecto de si misma: *Facie Aquilæ de super ipsorum quatuor*. Vi el Profeta Ezechiel quatro mysteriosos animales, que tiraban de una admirable Carroza; pero advierte el Profeta cuidadoso, que el Aguila excedia à todos quatro. Dificultad bien grande: que el Aguila sobrefaliese entre los tres, està claro; pero que mas que todos quatro descollasse como puede ser, siendo la misma Aguila uno de ellos? *Facies Aquilæ de super ipsorum quatuor*: San Gregorio da en la Glosa solucion adecuada à tanta duda: *Quia intentio, & contemplatio super se tendit*, porque el que es contemplativo llega à remontarse tanto, que qual caudalosa Aguila, aun à si mismo se excede; y como el Aguila en el

Picinel. ubi sup. n. 157.

Ezech. 1. 10.

D. Greg. apud Gloss. hic.

Car:

supremo juicio; por esso volaba, excediendose
à si misma: *Facies Aquilæ de super ipsorum quatuor.*

El trato afable, y familiar, con que esta
Excelentissima Señora se humanaba con sus infe-
riores, y domesticos, es evidente prueba, de que
fue Aguila excelente, por que la soberania de aba-
tirse, solo cabe en la celsitud de un Aguila. Demos
otra vista al Carro de Ezechiel. Dice el Propheta,
que el Aguila se elevaba sobre los otros, que le
hacian compania: *Facies Aquilæ de super ipsorum
quatuor.* Esto no tiene dificultad, porque el Aguila
con sus vuelos, facilmente podia sobrefalir entre
el Buey, Leon, y Hombre. Lo que si la tiene,
es, componer el Texto con la Glossa, que assegura,
que el Aguila no sobrefalia, sino que se igua-
laba con los otros: *Secundum Hebræos non plus eleva-
batur, quàm alia.* Pues si el Texto dice, que se ele-
vaba: *De super ipsorum,* como afirma la Glossa,
que se elevaba el Aguila: *Non elevabatur?* Facil-
mente se puede componer. El Aguila atenta à su
agilidad, y su soberania, podia sin duda remon-
tarse sobre todos, y hacerse nada sociable à el
Hombre, al Leon, y al Buey; pero se atempe-
rò con ellos de tal forma, que como si no fuera
soberana Aguila, los seguia, sin querer sobretalir,
como pudiera; assi se verifica el *Non plus elevabatur*
de la Glossa. Y este mismo humanarse, y familia-
rizarse tanto, con los que eran inferiores en la so-
berania, la llegó à remontar de tal manera, que
sobrefalia su celsitud entre todos, como dice el
Texto: *Facies Aquilæ de super ipsorum quatuor.*

Ni puede ser objeccion contra tan singu-
lar prenda, que la Excelentissima en algunas oca-
siones mostraba entera condicion, despidiendo ra-
yos con su enojo; pues como doctamente ha pro-
vado el Orador, el ayrase en ocasiones, no es
opuesto à la Virtud, y aun es preciso en los que
son Soberanos, quando se executa con la gran
cautela, de que la ira no toque en la raya de la
culi

Gloss. hic.

culpa: Irascimini, & nolite peccare. Pero aun esta propiedad en su Excelencia indica, que fue Aguila Real, y soberana. Para pintar un curioso la mas cabal idea de un perfecto Principe, dibuxò un Aguila Real, que tenia una Corona en un pie, y un rayo ardiente en el otro, y diò alma al pensamiento con el Epigraphe siguiente: *In opportunitate utrumque.* Ni el Principe ha de ser todo coronas, que premien, ni todo rayos, que castiguen; pero debe tener rayos, y Coronas, pues usando de la benignidad, y de el rigor en ocasion oportuna, entonces desempeña toda la idea de un perfecto Soberano, simbolizado en el Aguila: *In opportunitate utrumque.*

Psal. 4. 5.

460

Picinel. l. 4.
c. 8. n. 141.

No hubiera gozado la Excelentissima Señora Doña Ana Spinola y la Cerda, de un tan superior espíritu, sino hubiera procurado ser Aguila generosa, despreciando otra fortuna inferior, como se aconseja à todos en Alapide, aunque el volar tan alto no es de todos: *Ne sustineas, ò homo, primas tenere inter graculos, si Aquila esse possis.* Y así procurò adornar su generoso animo con todas las propiedades de preexcelsa Aguila. Y siendo una, y de las mas principales, no estorvar à su agudissima vista estar empleada en el examen de los Solares rayos, para registrar tambien los objetos mas pequeños en los humildes valles: *Summa, & ima.* Obtuvo su Excelencia esta admirable propiedad con hidalguia tanta, que parece, que en nada mas se empleaba, que en inquirir las indigencias de los pobres, para socorrerlas con mano liberal. Pasmoleer, lo que el Orador refiere de su Excelencia en este assunto, y creemos, que es mas, lo que allí no expresa. Esta esquisita propiedad està tan vinculada en la Gran Casa de Arcos, que ni hai, ni ha havido en ella quien no la posea con toda perfeccion. Testigos de especial nota, como singularmente favorecidos de esta Excelsa Casa, podemos ser los Capuchinos, que quando no tuviera nuestro agradecimiento otro

Corn. in Isaia
fol. 338. col. 3
1. lit. D.

Picinel. ubi
sup. n. 148.

ॐ

mo

motivo, y otras evidentes pruebas, que la Fundación de el Convento de la Villa de Marchena, era constante desempeño de tan publica verdad; pues haviendolo fundado à su costa el Excelentissimo Señor Duque Don Rodrigo, desde entonces ha dependido de su Casa la manutencion de nuestros Religiosos, que lo habitan, como Capellanes suyos.

No hallandose, pues, en todo el Sermon clausula alguna, que de algun modo se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; antes si, brillando en todas la Doctrina, la seguridad, y la edificacion, juzgamos, que debe concederse la licencia, que se solicita: Así lo sentimos. En este Convento de Capuchinos de la Ciudad de Xerez de la Frontera, en 18. de Junio de 1745. años.

Fr. Miguel de Hardales.

Ex-Provin.

Fr. Casimiro Fernando de Sevilla.

Lect. de Theol.

LICEN.

FRAI FRANCISCO MARIA DE ARENZANO, 1761
Ex-Lector de Theologia, Calificador de la Suprema, Ministro Provincial (aunque indigno) de los Frailes Menores Capuchinos de N. S. P. S. Francisco de esta Provincia de la Inmaculada Concepcion de Nra. Sra. en los Reinos de Andalucia; por el Rey Nro. Señor (Dios le guarde) Comisario General de las Misiones de Indias Occidentales, &c.

En virtud de las presentes, damos licencia, por lo que à Nos toca, al R. P. Fr. Carlos del Puerto de Santa Maria, Ex-Lector de Theologia, Ex-Difinidor, Ex-Custodio de Roma, y al presente Custodio de esta Provincia, para que obtenidas las demás licencias necesarias, pueda imprimir un Sermon, que el dia tres de Junio de este presente año predicò en las Exequias de la Excelentissima Señora Duquesa Madre de Arcos; atento à que de comision nuestra ha sido visto, y aprobado por dos Theologos de nuestro Orden. En fee de lo qual dimos las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas con el Sello mayor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario. En Malaga, en treinta de Junio de mil setecientos y quarenta y cinco.

Fr. Francisco Maria de Arenzano.
Minist. Prov.

Por mandado de N. M. R. P. Provincial:

Fr. Bernardino de Granada.
Sec. de Prov.

APRO-

Fr. ~~Juan~~ de Naxera, de la Orden de los
Menores de nuestro Padre San Francisco de
Paula, Lector Jubilado, Colega Provin-
cial, que ha sido dos veces, y tercera vez
Padre de Provincia, Chronista de ella,
Examinador Synodal de este Arzobispado
de Sevilla, y Socio Consultor de la Regia
Sociedad de Medicos de esta dicha Ciudad
de Sevilla, &c.

DE orden, y comission de el Señor Doctor
Don Pedro Manuel de Cespedes, Theso-
rero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia
Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provi-
sor, y Vicario General en ella, y su Arzobispa-
do, he visto el Setmon funebre, cuyo titulo es:
Gloriosa memoria, y funebre Oracion Panegy-
rica, que en la sensible muerte, y lamentable per-
dida de la Excelentissima Señora Doña Ana Spi-
nola y la Cerda, Duquesa Madre de Arcos, con-
sagrò su Ilustre Villa de Marchena, à expensas de
sus Capitulares, como fieles Vassallos, en la Igle-
sia Parroquial de San Juan Baptista, dia tres de
Junio de 1745. fue el Orador el M. R. P. Fr. Car-
los de el Puerto de Santa Maria, Lector habitual
de Theologia, Ex-Difinidor, y Ex-Custodio de
Roma, y à el presente Custodio de esta Provincia
de Capuchinos de Andalucia; y he quedado tan
pasmado de su portentosa erudicion, que de no
estàr resuelto à no exceder la comission tomaria
mas ser Panegyrista voluntario, que Centor for-
zoso. Poderoso Dios, què valentia de frases!
Què energica actividad de Sentencias! Què pic-
lago de erudicion Sacra, y Prophana! Estuve
por decir: Cornucopia à lo Poetico, ò llamarle à
lo culto, Enciclopedia. Què de gala en las voces;

tea

162

teniendo tan querido los arcaicos. Que buenas tan bien dichas, que parecen verdades! Qué verdades con tanta amenidad proferidas, que parecen Fabulas! Los Seraphines de el Texto Sacro, tenían quatro caras cada uno, de Hombre, de Buey, de Leon, y Aguila: Los hombres grandes han de hacer cara à todo. No siempre se infama lo pro- teo, pues que se venera prodigio el *omnibus omnia* de el Manà: sobre todo, me admira, que esté todo el Sermón no solo Christianizado, sino Myf- tico. Una Aguila tan perspicaz de vista, que se encumbra para divisar las humildades, y los abati- mientos, baxandose prompta à favorecerlos con piedades; pero no à escarmenarlos con rapideces. Qué buena vista, y qué bien empleada! Una Aguila, que pone en lo mas arduo su nido, para sacrificar al bien comun sus Polluelos, por Dios, por la Patria, por el Rey, y por la Religion; no solo les busca el lecho de la honra, para descansar, sino los enfeni- za, para que se eternizen, equivocando la muerte con la vida, como uniendo el Fenix con la Palma. Una Aguila ocupada en el Gobierno de sus grandes Estados, alternando en los Exercicios Espirituales de Oracion Mental, y Vocal, en comuniones du- plicadas en la semana, por espacio de diez y seis años de viuda. Una Señora, que diò aquella hu- mildissima respuesta à quien miraba por su hacien- da, quando la libranza de los veinte doblones à la desvalida, que estaba con cien reales remediada: *Yo me emendarè, perdonadme; mas yo los ofreci, dense.* Si asì fueran todos los empeños, no passaran las terquedades à graduarse de Pilatadas. Si las Agui- las Reales Phisicas tuvieran las propiedades de las Místicas, y Simbolicas, no se huvieran excluido de los Sacrificios, por inmundas. Me acordè à el correr la pluma, de una Aguila negra, llamada Valecia, por Plinio, y los Naturalistas, adorada de la supersticion Romana, aunque no de los Hebreos, los que por orden de Dios, no daban culto à cosa criada, y aun repudiaban las

Ima

latria, à que eran propensos. Concluyo con decir, que esta Señora mas vivió los diez y seis años de su viudez, como Religiosa Capuchina, que como Grande de España. Emendarè la frace. La verdadera Grandeza consiste en vivir bien, para asegurar la eternidad. Afsi lo asegura el penultimo verso de el ultimo capitulo de el Eclesiastes: *Deum time, & mandata ejus observa, hoc est enim omnis homo;* porque sin esto, todo lo demàs es menos, y las Grandezas, esplendor de fangre, riquezas, y valor, prendas corporales, y temporales, paran en tierra, en polvo, en humo, en sombra, en nada; y las que tocan à el alma, y se eternizan, si le acompañan fuera de su centro, para siempre, y eternamente atormentada, de què sirven? Mas ya oigo, que se me advierte, que he excedido notablemente la comission. Respondo, negando el exceso en el Sermon, que es el que se comete à la Censura, no en lo soberano de el assunto, que por lo encumbrado solo se propone à la veneracion, y respecto, aunque se contemplan solo las leyes de la urvanidad, y politica, y qualquiera tendrà esta solucion por peremptoria. Y en quanto à el Sermon, digo, lo que dixe, y es, que no contiene cosa contra nuestra Santa Fè, buenas costumbres, contra Reales Pragmaticas; antes si, merece, que se imprima, por que està en substancia mui edificativo, y exemplar: Afsi lo siento. En este Colegio de nuestro Padre San Francisco de Paula de Sevilla, à 10. de Julio de 1745. años.

Fr. Juan de Taxera.

EL DOCTOR DON PEDRO MANUEL DE 463
Cespedes, Theforero, Dignidad, y Canonigo
de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de
Sevilla, Provifor, y Vicario General en ella, y fu
Arzobispado, &c.

Por la presente doi licencia, para que se puede impri-
mir el Sermon funebre, que en las Honras de la Señora
Duquesa Madre de Arcos predicò el M. R. P. Fr. Carlos
de el Puerto de Santa Maria, Lector habitual de Theolo-
gia, Ex-Difinidor, Ex-Custodio de Roma, y al presente
Custodio de esta Provincia de Andalucia, en el dia tres
de Junio passado de este año, en la Parroquial de San Juan
Baptista de la Villa de Marchena; para que ha dado su
Censura el M. R. P. Mro. Fr. Juan de Naxera, del Orden
de los Minimios de nuestro Padre San Francisco de Paula,
Ex-Provincial de esta Provincia de Andalucia, y Exami-
nador Synodal de este Arzobispado, &c. Atento à no
contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica,
y buenas costumbres, y con tal, que al principio de cada
uno se ponga la dicha Censura, y esta mi licencia. Dada
en Sevilla, à onze de Julio de mil setecientos y quarenta
y cinco años.

Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes.

Por mandado del Señor Provifor:

Francisco Ramos.

Not.

CEN-

Ramirez, de los Clerigos Menores, Lector jubilado, Provincial, que ha sido de esta Provincia de Andalucia, y Examinador Synodal de el Obispado de Jaen.

M Andame el Sr. Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor en esta Ciudad de Sevilla, Juez de las Imprentas, y Librerias della, y su Reinado, &c. que censure el Sermon, que en las Exequias de la Exema. Sra. Duquesa de Arcos predicò en Marchena el Rmo. P. Fr. Carlos del Puerto de Santa Maria, Lector habitual de Sagrada Theologia, Ex-Difinidor, Ex Custodio de Roma, y actual Custodio de esta Provincia de Andalucia, de la tan Santa como Docta, y austera Religion Capuchina, y aunque suelen ser preceptos semejantes algo gravosos; porque no sabe la veneracion al mandato, q̄ camino elegir para cumplir la obligacion de Censor, quando el universal, y bien recibido estilo, es, hacer la Censura elogio; y aun resolviendose à seguir esta practica comun, se suele embarazar la ovediencia; porque no discurre (efecto necessario de su ciega propiedad) que elogio es apropiari à la merecida alabanza del Author, el mandato me liberta de estos sustos, siendome tan gustoso, que en su ovediencia, aun el menor merito no tengo, reverente siempre ovedecerè à su Señoria con gusto; pero al presente mandato acompaña el gage, de que sea sin trabajo; porque el Tema del Author para este funeral elogio me da parte de su elogio todo el trabajo hecho.

Sigue Docto, y Discreto el inacessible vuelo del Aguila, hasta dexarla remontada en la elevada cumbre de la Gloria, con tanta ajilidad en su pluma, que solo su pluma pudo seguir à tal Ala.

Propone las dificultades de su assumpto, y
con

con razón, porque seguir el Aguila en su tan elevado rumbo, aun todo un Salomón lo juzgò dificultoso; pero las dificultades mismas, de que con tanto acierto se desennaraza, dan el testimonio mas claro de su discreta agudeza. Aguila ingeniosa en su discurrir se llega de tal modo à remontar, que descubriendo en este Panegyrico todo el rumbo de su vuelo, viene à dexar llano, y facil, lo que la sabiduria tuvo por dificultoso, y arduo; pero tal es la pluma, con que nuestro Orador se remonta, que qual Aguila ingeniosa solo à lo mas dificil, y elevado vuela.

Empeño es este tan proprio en la agudeza del Aguila, como proprio desempeño de esta fun- neral idea: *Num quid* (decia el Santo Job) *ad præceptum tuum elevabitur Aquila, & in arduis ponet nidum suum.* Sea admiracion, ò sea pregunta esta, siempre es de admirar ver los empeños de este Magestuoso Paxaro, que solo en lo dificultoso haya de poner su asiento. Es la Aguila la semejanza mas viva de el ingenio; assi de el antiguo Pindaro lo contexta Pierio: *Pindarus ingenii prontitudinem, & velocitatem, per Aquilam ostendit.* Y si es tan dificil seguir los vuelos de el Aguila, la ingeniosa Aguila de nuestro Orador puso en esta dificultad su nido; porque sigue con el suyo, al Aguila en su vuelo, puso su vuelo en un assunto tan arduo.

Job. 39. 7.
27.

Pier. Val.
lib. 19.

Sea dificultad insuperable para otras Aves, para otros discursos, seguir de el Aguila en el Cielo los caminos: *Viam Aquila in Cælo*; pero este empeño serà para otra Aguila tan llano, que siguiendolo, no saldrà de su camino proprio. Que excede el Aguila à todas las Aves, fue sentencia de Sosithe, que cita el mismo Valerio: *Una Aquila innumeras exagitabit Aves.* Y solo quien fuere ingeniosa Aguila, como nuestro Orador logrará el ver tan grave dificultad vencida, siendo credito de su agilidad, y de su pluma haver tenido alas, con que seguir tal idea.

Apud Piera
Val. ibidem

Las dos, que se dieron à aquella Muger
Myf

Lamy. Silb.
alg. verb.
Aquila.

Mythen, en que funda nuestro Author toda su idea: *Data sunt Mulieri duæ alæ Aquila magna*; significan en alegoria los dos Testamentos, segun afirma Laureto; y con el vuelo, y uso de los dos Testamentos Sagrados remontò tanto nuestro Orador su vuelo, que pudo descubrir à otra Aguila su camino.

Volò con tanta agudeza, como que usaba con Magistral discrecion, no solo de las alas de tan buen Paxaro, sino de las alas de el Aguila, y esta grande: *Aquila magna*. Menos, que con vuelo tan agudo no dexara tan satisfecho su empeño: desempeña su idea, con su idea defengaña, con su defengaña enseña, con su enseñanza doctrinas; no hallandose en su Doctrina, en su enseñanza, en su defengaña, ni en su idea, cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: Así lo siento, *salvo meliori*. En esta Casa de el Espiritu Santo de Clerigos Menores de la Ciudad de Sevilla, en 20. de Julio de 1745. años.

Martin Ramirez.

De los Clerigos Menores.

LICEN-

EL LICENCIADO DON GERONYMO ¹⁶⁵
Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la
Santa Iglesia de Señor Santiago de Galicia, del Con-
sejo de su Magestad, su Inquisidor en el Tribunal del
Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad de Sevilla,
Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella,
y su Reinado.

Doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir,
è imprima una Oracion funebre Panegyrica, que à la sensi-
ble muerte de la Excelentissima Señora Duquesa Madre de
Arcos consagrò su Ilustre Villa de Marchena, en la Parro-
quial de San Juan Baptista de ella, el dia tres de Jun. pro-
ximo pasado, dixo el M.R.P.Fr. Carlos del Puerto de San-
ta Maria, Lector habitual de Theologia, Ex Definidor,
Ex Custodio de Roma, y al presente Custodio de esta Pro-
vincia de los Capuchinos de Andalucia; atento à no con-
tener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas cos-
tumbres: sobre que de comission mia ha dado su Censura
el M.R.P.Mro. Martin Ramirez, de los Clerigos Menores,
Lector jubilado, Provincial, que ha sido de esta Provincia
de Andalucia, y Examinador Synodal de el Obispado de
Jaen: con tal, que al principio de cada uno se ponga dicha
Censura, y esta licencia. Dada en Sevilla, estando en el
Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à veinte y tres
de Julio de mil setecientos quarenta y cinco años.

*Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda
y Yebra.*

Por mandado de su Señoria.

Mathias Tortolero.

Escriv.

EN-

IN HONOREM TANTI PANEGYRISTÆ,
A P. FRAT. NICOLAO DE VILVAO
ejusdem Ordinis concionatore, atque humanarum
Litterarum Magistro jure dicatum, atque
libenter.

Regalem stirpem, pietatem, Carole, vitam,
Præclaræ Matris concinis arte Ducis.

Munera mæsta Ducis populis in gaudia vertis,
Nonfirmans celsos Hanc penetrasse Polos.

Attonitque probas Scripturæ Textibus illud,
Paraque inducis cum ratione fati.

Omnes mirantur Sermonis dicta legentes,
Gaudantesque nimis te super astra levant.

Quincis in eloquio, studioque, styloque peritos,
Sit par ingenio, non reor, esse tuo.

Plausa Oratorem non novit Græcia talem,
Obtinuit tantum Roma nec ipsa virum.

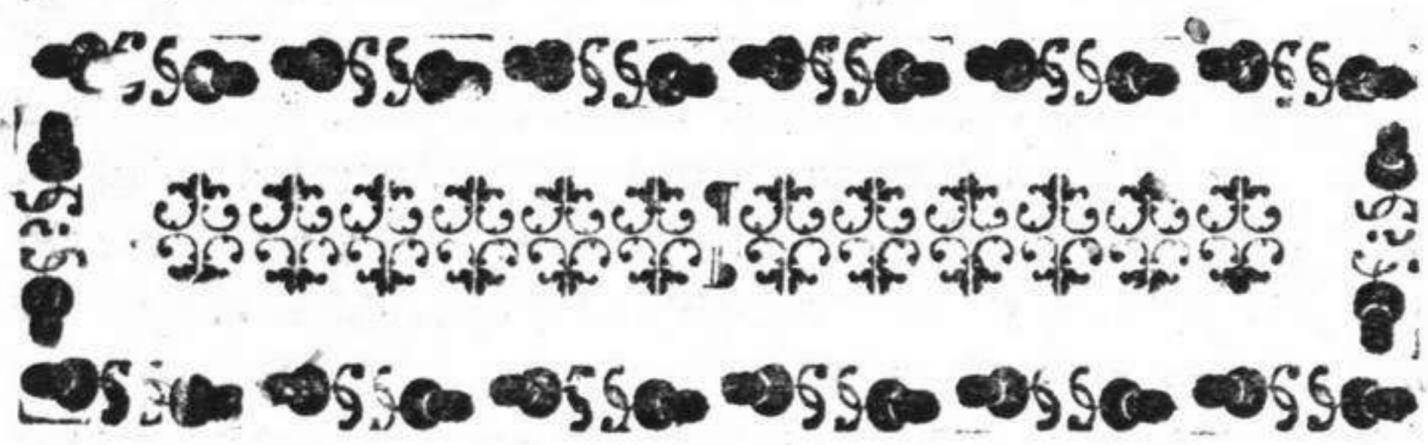
Respice, si nostris vixisset Tullius ævis,
Nota, tuis visis, scripta dedisse rogis.

Quandique nec titulum Oratorum Principis altum
tribuisset ei, sed tibi, fama volans.

Nunquam tan gnarum gnarus perlegerit ullus
Sermonem, nunquam viderit arte parem.

Ingens (quid miram!) Sermones condat ut istos,
Si puer, illorum Rector, & Author erat.

THEMA



THEMA.

*DATAE SUNT MULIERI ALAE DUAE
Aquila magna, ut volaret in desertum in
locum suum. Apoc. 12. 14.*

EXORDIO.



ESPERA, generoso espiritu, que
acelerado con tu temprana
muerte, à la mitad de el curso
de la vida humana, inhumana
nos dexas por encumbrarte à la
region, donde te transformas
divina. Guarda, nobilissima
alma, cuyas grandes potencias,

A los 55
años falle-
ció su Exce-
lencia.

y poderoso animo no cabiendo en la pequeña car-
cel, aunque agigantada estatura, quanto hermosa
fabrica de el humano cuerpo, ni menos queriendo
sufrir mas el estrecho recintho de los vastos Estados
de Arcos, que como Señora absoluta imperabas,
quisiste remontarte à la esphera dichosa, por coro-
narte soberanamente de dominios sin termino, y
de inteligencias sin limite. Detente, y no de los
ojos, y de los corazones, que leales, quanto agra-
decidos, respirabamos de tus alientos, alentados
de tus protecciones maternas: No así te separes,
dexando huerfanos à tus desconsolados Vassallos.
Pero,

Piscin. 1. 4.

Pero, ò Color! Que à fuer de generosa Aguila; siempre anciosa de ascender à lo summo, como bien lo advirtió Picinelli: *Altiora quærit, alta petens*. Parece que te oimos constante respondernos, ò con el Apostol: *Cupio dissolvi, & esse cum Christo*. O con el Rey Psalmista: *Quis dabit mihi pennas, & volabo, & requiescam*.

Ya vemos, que como el ave de Jupiter, que à todas las aves excede en el velocissimo vuelo, penetrando esquadrones de luces, escalas la Celeste Patria, para eternizarte en tu glorioso nido:

P. Vilv.
Epig. Sentent. 85.

*Præcipiti ut volitans volucrum Regina volatu,
Elevat in mirum se super astra locum.*

En hora buena, alma Excelentissima de la Señora Doña Ana Spinola y la Cerda, Duquesa Madre de Arcos, te remontes al eterno descanso, mientras que consagramos el presente Epifedio à esse Excelso Cadaver, en que te lamentamos defunta. Asalta en hora buena, alma dichosissima, murallas de nubes por los espacios de la Celeste Esphera, y quiera Dios, que en este dia entres escalando los Arcos Triumphales de la Ciudad Triumphante, como piadosos esperamos, y por medio de el presente suffragio à Dios fervorosos pedimos; segun lo de el Poeta en la Epigrama 85. de su Sentenciario.

Idem.

*Sic Dea separibus per Cælum sustulit alis,
Ingentes arcus nubibus ipsa secans.*

Deidades suele el mundo vano apellidar à las bellezas; pero à esta Excelentissima Deidad, que como Aguila se remonta à la Gloria, no le acomodamos el titulo, ni el destino por lisonja, ò por gracia, sino de justicia; porque si *Deitas dicitur à dando*, y la Gloria se dà à los que dieron la limosna al pobre: mas parece sentencia canonica el dicho del Poeta, que licencia ponderosa del metro.

Sic Dea separibus per Cælum sustulit alis.

En las memorias de Genova.

Con una Aguila volando coronaron el Tumulo de Carlos V. Emperador de la Alemania, por simbolo de la generosidad, y magnanimo espiritu de aquel Español Alexandro: y como todo se

no

nos quedá en casa; por la legitima emparentacion, q̄ así por lo *Spinola*, como por lo *Cerda* tuvo nuestra Excelentissima Heroína con los Emperadores de Alemania, y Reyes de Castilla; me pareció, sin la menor lisonja, aplicar al Aguila por cifra de nuestra defunta en su feretro, con esta letra: *In arduis ponit nidum suum.* Y pues todos sabemos, que fue magnanima, quanto valerosamente esforzada, dexenme decir con Alciato:

Job. 39.27.

Insideant timida timidorum busta Columbae,

Nos Aquilae intrepidis signa benigna damus.

Emblem. 33.

Esta que parece maxima en honra de nuestra Excelentissima, no es sino estímulo honorifico de los que la sufragan. Aprendieron (dice Plinio) los Griegos à sobreponer este simbolo sobre los Patrones de la naturaleza Maestra. Y es el caso, que habiendo una heroica Muger criado una Aguila, y alimentadola: esta, no solo así que fue grande, le trahia regalos de palomas, y otras cazerias, que lograba à sus uñas; pero en la muerte de su Señora, sobre cuyo sepulchro hicieron una grande hoguera, se arrojò el Aguila su criada con generosa gratitud, gustando de quedar abrasado aquel bruto con el cadaver de su defunta soberana: darè las palabras de Plinio. *Est per celebris in urbe Seston Aquilae gloria, quae educata à Virgine, retulit gratiam, aves primò, mox venatus haerentem; defunta postremo in rogam accensum ejus injesisse sese, & simul conflagrasse, fentur.* Y pues deste exemplar, la Aguila consigue la gloria de servir de corona à los Tumulos de los Soberanos; quien duda la gloria, que conseguiràn los Vassallos piadosos, quando à su Señora buscan, no tan solo en las llamas para acompañarla, mas le ofrecen sufragios, como agradecidas, y generosas Aguilas, para librarla del incendio?

Plin. apud Solari.

Asi lo cumplieron aquellos Varones fortissimos, y Cavildo Ilustre que celebra el Libro de los Reyes: *Surrexerunt viri fortissimi, & tulerunt cadaver Esau.* El Abulense añade, que le hicieron Exequias, y que con los llantos, y las ceremonias

1. Reg. 31.

Abul. hic.

A. 2

foli.

licitaros el descanso al alma de su dueño; y como creyeron los Gentiles la Fabula, de que el Aguila llevaba las almas al Cielo desde la sepultura: con verdadera emulacion Catholica, para que hoi el Aguila Real, y Archangel San Miguel lleve el alma de nuestra Excelentissima al eterno descanso, se hizo indispensable, el que la Ilustre Villa de Marchena con el Sacrificio presente Christianize, y reduzca à verdad con exceso Catholico, los errores

Eccles in Ofert. Miss. def. de la piedad Gentilica: *sed signifer Sanctus Michael representet eas in lucem Sanctam.*

Ubi supr.

Mi reparo està, en que al cadaver de Esau le hicieron las Honras antes de sepultarlo en el desierto (segun el Tostado) *Extulerunt ergo cadaver, et ibi Civium luctu honoraretur, antequam in nemore humaretur.* Y fue alli la funcion en un desierto; por que havian de ser acá nuestras Exequias en la Iglesia, ò morada de San Juan Baptista; para que hoi desde aqui volasse à su descanso eterno: *Ut volaret in desertum in locum suum.* Observese la propiedad, con que no sin mysterio, aun lo que parece casual, lo authoriza el Texto de mi Thema.

Cant. 8. ubi. Gloss.

Por este desierto se debe entender el Purgatorio, de donde purgadas las almas, vuelan gustosas à gozar la Gloria, segun aquello de: *Quæ est ista, quæ ascendit de deserto, deliciis affluens?* Donde la interlineal responde, ser un alma, que sube desde los trabajos al premio: *Ab ærumnis, & laboribus liberata:* quando otras permanecen sufriendo los tormentos, que les reduplica de los vivientes el olvido. No así nuestra Excelentissima generosa Aguila, pues en alas de la lealtad, y de el fervor de sus Vassallos, se remonta feliz, para ser admiracion de las Esferas, ò como si lo fuera: *Quæ est ista? Datae sunt mulieri alæ duæ Aquilæ magnæ, ut volaret in desertum in locum suum.* Y supongo, que he dado à su Excelencia el nombre de Muger por titulo de singularidad; mas doi por Author, y no de poca authority, la voz comun de todo el Reino, que la apellidaban unos; *Muger de un figlo:* y otros de mas

mas cerca la intitulan ser *La Muger fuerte*. A esta Muger, pues, en todo Excelentissima se le han dado dos alas de Aguila, correspondientes à su heroica grandeza. No solo por cifra de su Tumulo, quanto por que fugitiva del mundo, y para mejorarla de Estados: *Fugit in solitudinem*, al considerarla atribulada: *Cruciabatur, ut pariat*, se juntaron las dos alas grandes, que son estos dos mui Ilustres, y leales Cavildos, para que por medio de este sacrificio logre su Excelencia desde el desierto de la purificacion de el Purgatorio, volar al eterno descanso, y lugar, que Dios le tiene preparado en su Gloria: *Ut volaret in desertum in locum suum*.

Observe se la propiedad de este lugar de la Escripura, pues declara, que aquel rio caudaloso de fuego, con que se purifican las almas, se lo tragò la tierra de los Estados propios de esta Muger, y que ayudada con los sufragios esta alma Excelentissima, pudo volar en alas de sus propios Vassallos al grande Throno de la Gloria eterna: *Et adjuxit terra mulierem, & absorvuit flumen, quod missit Draco; & datae sunt ei ala due, ut volaret in locum suum*. Vuelvo à reparar en el modo de la sufragacion de estas fervorosas Exequias, y advierto, que para que llegasse à la Gloria aquella Soberana Muger, dice el Texto, que esto fue, y se hace: *Ubi alitur per tempus, & tempora, & dimidium temporis*. Entiendo Sylveira à la letra de el Sacrificio de la Eucharistia; pero donde se sacrifica esse Alimento tan Divino? Ya he dicho, que en el desierto, ò morada de San Juan Baptista: mas, què significa el que se le ofrezca el Alimento de la Vida Eterna à essa grande Muger, y que esto haya de ser: *Per tempus, per tempora, & per dimidium temporis*? Es el caso, que Ciceron discreto distingue tres tiempos, presente, preterito, y futuro. Y pues el punto, en que falleciò su Excelencia, se puede llamar *medio tiempo*; por que espirò à la mitad de el siglo, que son cinquenta años, lo que dura media vida de el hombre; como antes de el punto de espirar recibìò el Sagrado Viatico,

158
Apoc. 14.

14.

Ibidem. 16.

16.

Cicer. de Invent.

*Apoc. ubi
sup.*

tico, bien se verificò el *Alitur in medio temporis*: y si al tiempo preterito, que fue el de su vida Excelentissima, con las frequentes comuniones, que recibio dos veces en cada semana, se le aplica el *Alitur per tempus*: serà consiguiente forzoso, que con los sufragios presentes la corroboren sus Vassallos fieles. O para su descanso eterno, en que debieron coronar sus sienas, *Ubi alitur per tempora*: O por satisfacer la obligacion, como leales, y excederse gloriosamente agradecidos à si mismos, tributando la Prenda de la Gloria por señas de que su Excelencia se alimenta de el Pan de los Angeles allà en el Cielo: *Ubi alitur per tempora.*

*Apud Fidel
Euch.*

*Vocabul.
Eccles. verb.
temp.*

Job.

*Joseph de
Bell. jadaic.*

Job. 4. 18.

*Aug. Epist.
64.*

*Eccles. 30.
18.*

Llamese en hora buena la Eucharistia Corona Florida (segun Gislerio, y el P. Fidele) puesto, que el concurso presente es una diadema texida de dos laureados Cavildos, en ciencia, y nobleza notoria; porque se verifique, que en nuestra funcion *Alitur per tempora Domina nostra*. Esto es, que las sienas de la Excelentissima Aguila, nuestra Duquesa Madre, se ven coronadas de honor, y de gloria, en fuerza de los fervorosos sacrificios, que la tributan sus Vassallos: *Et adjuvit terra Mulierem, ubi alitur per tempora:: & ubi cadaver fuerit, congregabuntur, & aquila.* Los Hebreos usaron en las Exequias de sus dueños poner esplendidas las mesas en ostentacion de sus verdaderas caricias, con que señalaban alimentar sus muertos: *Ornabant mensas, ut fato functo, ostenderetur.* Y no sin mysterio grande el Santo Job mandò en su tiempo observar este Rito: *Panem tuum, & vinum, super sepulchrum justii constitue.* Ya se ve, que no para alimentar à los difuntos, como lo dixeron Tertuliano, y Epiphanio, con San Agustin, desterrando el error Gentilico, de que se burlò discreto el Eclesiastico, quando dixo: *Bona condita in ore clauso, quasi aposiciones epularum circumposita sepulchro:* sino por sacrificio del Pan, y de el Vino consagrados, y como Hostia placable en refrigerio de las almas: y esto miran las presentes Exequias. Si no es, quid daga, que en beneficio de

de pobres Sacerdotes reparte hoĩ la Villa de Marchena por via de sufragio las limosnas , que les corresponden ; porque sirvan de alivio al alma de nuestra Excelentissima defunta , que con las oraciones de todos , vuela mas veloz al descanso , que le solicitamos.

Permitaseme epilogar todas las circunstancias en un solo Texto , que hermosamente las describa todas , para gloriosa memoria de nuestra lealtad amorosa. Consideraba mi veneracion al alma de nuestra Excelentissima Duquesa con sus dos alas de Aguila grande , para escalar la esphera , y me pareció , que estaba en un desierto : *Ut volaret in desertum.* En que puede entenderse el punto de espirar , en que su Excelencia sin uso de sentidos externos se quedaria *in solidum* , esperando solamente en Dios: *Fugit in solitudinem* , en que hablaria con su Magestad à sus solas : *Vocabo eam , ad solitudinem , & loquar ad cor ejus.* Y puede entenderse tambien à la letra por desierto el Purgatorio , en que sola ya sin comitiva , y sin criados quedaria su Excelencia en una total soledad , y en el mas extraño , quanto imponderable desamparo : *Fugit in solitudinem.* Consideraba , pues , mi cariño este articulo grande ; y al punto me acordè , que el campo de Oreb se interpreta desierto : *Oreb desertum.* Y piadoso quedè persuadido à que pudo darse detencion al alma de nuestra Excelentissima , para estimulo de nuestros sufragios , sin que experimentasse los rigores de el fuego de aquel ardiente convustivo estanque. Dirè la propiedad en que me fundo.

Apoc. 12

Ossea. 2. 14

Indic. Bibl.

Viò Moyfes una Zarza en el campo , ò desierto de Oreb , y admirò , que en medio del incendio , aunque ardia como luz aquella alma , pero no se quemaba : *Videbat , quod rubus arderet , & non combureretur.* Es de notar , que la Zarza , como rodeada de espinas pequeñas , aunque en nuestro Idioma Español puede apellidarse *Espinosa* ; pero en lengua Toscana equivale à *Spina* ; porque sepamos , que en Oreb , lo que fue visto en figura de Zarza entre

Exod. 3. 2

lla-

Y. 2.

llamas, al presente; y en la realidad nõs expresa al vivo à nuestra Excelentissima defunta Spinola. Diganlo mejor, que yo, las señas de el citado Texto. A un Descalzo se le encomienda esta funcion: *Solve calceamenta de pedibus tuis*. Lo dirè mas proprio: à un hombre amortajado se le encargò el escrutar las cenizas de un Tumulo, y dar al publico el honor de un cadaver, y el glorioso esplendor de un alma, que estaba detenida en las llamas. Faltarian, pregunto, Tulios elegantes, que eternizasen los resplandores con sus plumas? No; pero havia Moyfes visto por fortuna à la Señora Spinola: *Videbat, quod rubus arderet*, y por esso al verso siguiente, quando le convida la ocasion, ò la inspiracion, ò la dicha, responde: *Vadam, & videbo: quare non comburatur rubus*. Porque haviendo visto, y tratado en lo interior de el alma, y exteriores negocios à la Excelentissima Señora Spinola, aun sin la eloquencia que otros, le tocò à Moyfes Descalzo glorificar el Panegyrico de alma tan excelente, y descubrir, por què no se quema en las llamas: *Videbo, quare non comburatur rubus*.

Y. 3.

Con la Zarza Spinola estaba Dios, y por consolar à Moyfes, y que yo no me defalentasse en la empresa, le dice, ò à entrambos nos previene: *Ne apropias huc*. Esto es, que si el trabajo de los Panegyristas es apropiar las Escripturas à assumptos semejantes, no hai para que empeñarse: *Ne apropias huc*, por que ello se està dicho el que la Excelentissima Señora Spinola goza ya de Dios: *Locus, in quo stas, terra Sancta est*; y es el caso, que Dios siempre estuvo con la Duquesa Madre, maxime desde el año de 29. que por muerte de su Excelentissimo Esposo el Señor Don Joachin, quedò libre de la ley del varon, toda entregada à Dios: *si mortuus fuerit vir ejus, soluta est à lege viri; ut sit Sancta corpore, & spiritu*: y como Dios està gustoso con los que estàn en el, se infiere, y de la amarga vida, y crucificada tarea con que se exercitò, y rodeo de espinas, como à querida *Quem diligit Deus, castie*

Ad Rom. 7.

2.

Hebr. 12. 6.

castigat: claro, se colige; que en la Señora Spinola, de quien hablamos, ò Zarza espinosa, que observò Moyses, el dispensarse milagrosamente los incendios de la ardiente llama: *Videbat, quod rubus arderet, & non combureretur*: fue, porque Dios estuvo en el transito amargo de su muerte: *Dominus de medio rubi*: y porque la divina piedad compadecida de esta alma dichosa, quiso sacarla de las aflicciones, y penas, para llevarla à su descanso eterno; todo lo dice el Texto: *Sciens dolorem ejus, descendi, ut liberem eum, & educam de terra illa in terram bonam, & spaciosam.*

Exod. ubi sup.

Veamos aun mas expresiva la causa en el Texto; pues dice, que era llama de fuego, la que rodeaba la Zarza, adonde està el Señor, y como Dios es fuego, que à todos quiere convertir en si, y la llama por su levedad: *Petit sursum*, para dar à entender la glorificacion de nuestra Excelentissima Spinola, apareciò en la llama de fuego: esto es, entre accidentes en su propria substancia, aludiendo à los accidentes sin ella, que veneramos en el Sacrificio de la Misa, y que representaba el incendio de Oreb; y siendo esta sagrada llama viatico, con que las almas van derechas al Cielo, y que las libra de la combustion, y las saca del fuego, por eso lo que alli era cifra, ò figura, fue signo de la predestinacion de la gloria, que hoy en la realidad se consigue à expensas de estos sacrificios. Quiero decir, que lo que havian de purificar los ardores de muchissimo tiempo, à la presencia de la oblacion, y Sacrificio del Altar, al rayo del Sol de la Eucharistia: *Dominus de medio rubi*; se transigen las penas, y dispensa el tormento: todas son palabras, que encontrè en la Sacra Escripura, donde dice, que el Manà se liquidaba al fuego, para que lo comiesen, y lo que no podia el fuego derretir, al rayo del Sol en un instante se liquidaba, y se podia poner en la Mesa de Dios: *Liquebat Mannà, ut comederetur*: & quod ab igne non poterat exterminari, statim ab exiguo radio Solis liquefactum tamescebat.

S. Bernà

Exod. 16, 21.
Sap. 16, 27.

Ros

Plin. apud
Solar.

Cant. 1. 5.

Bibl. var.
vers.

Rodeada de rosas observó Titelman à esta Zarza , y como à los cadaveres adornaron de flores los antiguos por señas de su descanso eterno (segun Dioscorides) *Conjicite supra meum tumulum albalilia.* Pareciendole à esta Ilustre Villa de Marchena , que oia à su Excelentissima Señora clamar desde el Feretro , diciendonos : *Fulcite me floribus; quia amore languo :: mortua sum Charitate;* que dixo otra letra: no sin fervorosa providencia congregò à estas siempre floridas , y Sapiientissimas Comunidades , à la floresta de los Nobles ; y por ultimo , à todo este lucidissimo Concurso , para que formandose la mas hermosa , y florida guirnalda , à expensas de las Oraciones de todos , se logre el que hoi entre en la Gloria nuestra Excelentissima Señora coronada. Y pues las verdaderas flores del Cielo , y de la tierra , son Christo , y Maria : *Ego flos campi, & liliu convallium :* consagremos todos por su Excelencia los meritos de Jesu Christo , para que le conceda la Gloria , y à la Azuzena Maria , porque interceda , y alcance esso mismo , digamosle devotos , y para que yo consiga la gracia , una

AVE MARIA.



THE

THEMA

THEMA.

DATAE SUNT MULIERI ALÆ DUÆ *Apos. 18.*

Aquila magnæ, ut volaret in locum suum. ^{14.}

*Et ecce Aquila grandis magnarum alarum,
plena plumis venit ad libanum,
& tulit medulam Cedri.*

INTRODVCCION.

ES cierto, que en la perdida de el mayor The-
soro, mayor se experimenta el sentimiento.
De las mas altas cumbres procedē mayores,
y se abultan mas agigantadas las sombras, que visten
todo el pavimento de lutos.

Majoresque cadunt altis de montibus umbrae.

Virg. Enei,

Y pues en la falta del Tesoro, que esconde esta
Lapida, todo lo hemos perdido, pues quedamos
vivos à vista de el mayor dolor, serà quisa, como
notò el Poeta, para que illoremos con entrambos
ojos la falta de todo nuestro bien.

1. 6.

Omnia perdidimus, tantummodo vita relicta est,

*Ovid. de
trist.*

Præbeat ut sensum, materiamque malis.

La luz de los ojos de nuestra gratitud perdimos en
la vida de nuestra Excelentissima: *Et lumem oculorum*
meorum, & ipsum non est mecum. Pero nos ha queda-
do el espejo, que mas la trasparente en sus cenizas,
como en un cristal, pues, nos descubre la nada,
que somos, esse Venerable Cadaver; y hasta el fu-
turo

Thob. 10. 4.

turo

turo polvo, en que tenemos de acabar, nos lo expone à los ojos, como un verdadero Propheta: *Hodie mihi, cras tibi.* De tristes bayetas entalla el horroso marco de su circunferencia esta Pyra, para darnos mayores defengaños, quando mudamente parece que nos dice en nombre de su Excelencia, y con palabras de San Pablo este aviso. Si os entristece el funebre aparato, que me tributan vuestras veneraciones defunta, mal podreis complacer à mi alma, con lo que la obsequiais rendidos, si à el espejo de mis huesos elados no dexais los placeres del siglo: *Si enim ego contristo vos, & quis est, qui me letificet, nisi qui contristatur ex me.* Pues si atendeis al polvo, à que me admirais reducida, viendo, lo que sois, y sereis, os vuelvo en documentos claros, y Catholicos para el bien de vuestros sentidos las luces, y los sentimientos, que en mis Honras expendeis fervorosos. Por esto à un espejo, que fue lapida de el sepulcro de un Principe, le puso Picineli esta letra: *Receptum exhibet;* pero mejor San Agustin, que afirma la razon discreto: *Lucet, ut emendet: : ut quae fœda sunt, corrigas, & quae pulchra, plus ornes.*

2. Cor. 2. 2.

Picinel. ub. specul.

Para exemplar, pues, y correccion de los sentidos tenemos el espejo de aqueste Excelente Cadaver, à donde como cifra oportuna, ò metaphora la mas expresiva hemos de contemplar al Aguila; porque, *Ubi cadaver fuerit, congregabuntur, & Aquila.* Y le doi à esta Señora Excelentissima la aplicacion de aquella gran Muger, à quien se le dieron las alas de Aguila; porque entendi en una vision de Ezechiel, que por la Aguila se explica à la letra la muerte de una persona soberana, que haviendo vivido en pureza, logró la gloria de la incorrupcion en su fallecimiento: *Aquila grandis magnarum alarum plena plumis, venit ad Libanum, & tulit medulam Cedri.* De esta grande generosa Aguila seguiremos el rumbo. No dudo ser ardua la empresa: *In arduis ponit nidum suum.* Y tambien conosco, que al Sabio se le hizo dificil de entender el vuelo

Ezech. 17. 3. in titulo capit.

vuelo de esta Aguililla. *Aquila ignoro;* pero yo no se, que tiene lo dificultoso, que suele ser gustoso argumento. y tarea apetecible de los apasionados verdaderos.

I D E A.

Tres propiedades observa mi veneracion en la Aguila, para que se coloque por cifra de el Tumulo de nuestra Excelentissima Duquesa defunta. La primera: porque el Aguila es simbolo de los magnanimos. La segunda: porque con su remontado generoso espiritu representa à las almas, que miraron mas al Cielo, que al suelo. Y la tercera propiedad de el Aguila, es, ser de tan grandioso corazon, que aun desde el supremo Solio de su soberania ve hasta lo infimo, para favorecer generosa. Conque por magnanima en las adversidades; por devota en el trato de el culto de las cosas de el Cielo; y por piadosa, y charitativa con los abatidos, y humildes, hemos de probar, ser digna mi Señora la Duquesa de Arcos, defunta, de que en su Sepulchro se ponga una Aguila, que vuela à la Gloria, como por simbolo, ò por signo de predestinacion, que persuadirè con la propiedad, que verà mi piadoso Auditorio: *Data sunt mulieri duæ alæ Aquilæ magnæ, ut volaret in desertum in locum suum.* Era el

Plin. & Gesner. de avibus.

PUNTO I.

Que el Aguila sobre el Tumulo de nuestra Excelentissima Duquesa Madre por simbolo de su corazon generoso, y magnanimo bien puede servir à la piedad, de signo de predestinacion à la Gloria.

Aristoteles, Alberto Magno, y Polemon, en su *Philosophia Phisnomica*, dicen, que la

Apud Joan. de Puerta

fol. 72.

forma aguileña del rostro, es tena de generosidad, corazón magnánimo, y prodigalidad en el dar. Y como su Excelencia tuvo la perfectísima figura aguileña en su hermozo, y respectable aspecto; como somos testigos, todos quantos la vimos, y tratamos; su magnanimidad en los hechos debió de ser tanta, y de tanta excelencia, que no cabiendo en el pecho, se le salió al rostro; porque fuese à los ojos de el mundo admirable espectáculo en quanto à lo magnánimo.

La primera prueba, que hizo el Cielo de la constancia, y magnanimidad de su Excelencia, fue quitarla à su querido Esposo el Señor Don Joachin Ponce de Leon, Duque de Arcos, y Maqueda, en la flor de su edad, quedando de 38. años viuda inconsolable, rodeada de quatro Excelentes Pimpollos, que la quadruplicaban el dolor en la continua representacion, de quien recibieron el ser. Empeñó su Excelencia el retiro, para entregarse al sentimiento, y à las lagrymas en su soledad; mas como Christiana, y generosa Aguila, que en las aguas logra su fortaleza: *Renovatur abluta*; salia de su retiro ardiente à cuidar de sus hijos, y dar las providencias de el gobierno, que quedó à su cargo, por lo que discreto dixo Picineli mui à nuestro proposito: *Ex undis ardentior*. O como explica la Divina Escripura: *Aquæ multæ non potuerunt extinguere Charitatem*; donde por las aguas se entienden las tribulaciones: *Aquæ multæ tribulationes multæ sunt*.

Todos saben, que el Aguila es mui amante de sus hijos, y aun por esso su nido coloca en lo mas alto, para librarlos de los venenosos animales: *In arduis ponit nidum suum, ne venena ledant pullos suos*. Asimismo desde la niñez levantó su Excelencia à sus queridos Hijos sobre buenos estudios, variedad de lenguas, y Maestros Christianos, y grandes, al correspondiente, y à titulo de Hijos de la claridad de su Oriente. No escuso aqui satisfacer à un buen reparo, que me haràn los Politicos de el Auditorio, y aun los de toda España, sobre haver su
Exce:

Picinel. 1. 4.

Cant. 8. 7.

Alapid.

Plin.

173
Excelencia alcanzado de el Rey nuestro Señor los Regimientos de Cavalleria para el Señor Don Joachin, su hijo mayor, y para el Señor Don Manuel, que siempre fue su mas querido Hijo; al Señor Don Antonio lo expuso tambien à la Campaña, y al Señor Don Francisco se lo entregò à la Santa Iglesia. Què es esto? A los peligros de la Guerra, en que pudieron arriesgar sus importantes vidas, como de facto asì lo lamentò su Excelencia, y lo admirò sentido todo el Reino de España, que viò fallecer al Duque Don Joachin Cayetano en la sangrienta campal Batalla de *Campo Santo*; y al Señor Don Manuel en *Santael*? Què es esto? Podrán decirme todos; esto es ser Duquesa Madre, Tutora de tan grandes Hijos? O es ser Marcial Belona, que los presenta à los peligros de la Guerra? Respondo, que para satisfacer al reparo, se me ha de permitir, que suponga.

Que de 511. años à esta parte Guido de Spinola fue General de la Armada en la Liga de la Christiandad, para la Conquista de la Tierra Santa: y desde los Emperadores Federico, y Conrado, su hijo, cuyos Generales fueron los grandes Principes Nicolàs, y Thomàs de Spinola, ha resplandecido en la Casa de su Excelencia el espiritu Marcial, y guerrero, con que ganaron honra sus antepassados, para llenar de lustre, y esplendores à la Christiandad: por señas, que en el año de 1294. que los Venecianos quemaron à *Pera*, Colonia de los Genoveses, con 28. Galeras: Nicolàs de Spinola, que se hallaba de Embaxador en la Corte de Constantinopla; les salió al encuentro con solas 18. Galeras: atacò al Veneciano, le quitò 25. y quemò las restantes (como lo refiere Voragine) y por ultimo, siempre fue temida la Genova, y solicitò paces Carlos II. de Aragón, mientras fueron Generales los Señores Spinolas, con quien las ajustaron los Reyes, à toda su satisfaccion, y beneplacito.

Viniendole pues, à nuestra Excelentissima
he

Vease el libro, cuyo titulo es: Memorias de Genova.

heronia defunta por Argentina Spinola, Violante Doria y Virida, Muger de Leopoldo, Duque de Austria, de quienes descenden los Emperadores de Alemania, y Reyes de Castilla (como lo refiere Zurita) siendo descendiente legitima de los mayores Conquistadores de el mundo, como lo fueron Aymon, Conde de Saboya, que casò con Violante Spinola, y Theodoro con Argentina Spinola, Marquez de Monferrat, se sigue, que assi por Spinola, como por Colona, y la Cerda, se ha hecho naturaleza de esta gran Señora el espíritu de la Guerra, para exaltar los Reyes, como en su abono nos lo aseguran los Historiadores de España, y de Italia, mayormente las memorias de Genova: esto supuesto, permitafeme ahora, que diga, que en vista de los empeños arduos, en q̄ vieron à Nro. Rey Catholico estos Grandes Señores, aunque no niego, que su Excelentissima Madre los provocaria, como Aguila, para que se elevassen à la cumbre de sus Antepassados: *Sicut Aquila provocat filios suos ad volandum*, que dixo Picineli, y que por esto ponian en sus Estandartes los Romanos al Aguila, para infundir en sus Soldados el Marcial espíritu, con que se hicieron dueños, y señores del mundo: *In vexilo Aquila, dum agmina ducit*; pero lo cierto es, que el influxo de la Noble Sangre de sus excelsos Hijos saldria al encuentro à su varonil Madre para el proposito de ponerse en Campaña, y recuperarle à nuestro Rey de España los Estados de Italia, y demàs, que con tan justificados derechos deben solicitar los Nobles Españoles. Supuesta esta verdad notoria, responderè al reparo.

Piinnel. I. 4.

Cant. 7. 1.

Quid videtis in Sulamite, nisi Choros Castrorum? Si no reparais mas, que el que expuso en Campaña tres Hijos nuestra Excelentissima Belona: respondo, que Sulamitis; esto es, nuestra defunta: *Sulamitis, idest, dormiens*, obrò con rectos passos, y muy hermosos à los Ojos Divinos, como lo dice el Texto: *Quam pulchri sunt gresus tui, filia Principis in calceamentis*. Mas por que no parezca la acomoda-

dacion

acción voluntaria, pondre un exemplo, con que
vencerè mi proposito.

Una grande Señora pidió al Rey del Cielo,
que à dos hijos suyos los pusiese à su lado para en-
trar en la guerra de su Pasion, y Muerte: *Dic, ut*
sedeant hi duo filii mei, y por mas señas, que el uno
era el hijo de los cariños de su madre, y el otro,
hijo del rayo por lo valeroso: *Filius dilectionis, filius*
tonitru: el reparo està, en que quando le pide los
empleos la madre al Soberano, les dixo, y preguntò,
si le atreverian à morir en la Guerra? *Potestis bibere*
calicem? A que respondieron unanimes, quanto
generosos: que si: *Dicunt ei, proffumus*; pero val-
game Dios! Si pide su Excelencia el descanso, y
honor, porque vivan mas, y mas ilustrados, quan-
do se le representa la muerte de ambos, como no
desiste temerosa, antes agradecida da por recebido
el laurel de la fama para entrambos à dos? Porque
la fortaleza, y magnanimidad (dice San Agustin)
descansa en la Guerra, y vive en la muerte, quando
se sacrifica por el Rey, por la fama, y contra los
enemigos de la Iglesia: *Fortitudo enim requiem habet,*
dum non habet requiem; pero me diran: *Quæ societas*
sedis cum morte? Passionis cum quiete? A que respon-
den los mismos Señores de Arcos, derramando su
sangre para mantener las Coronas en las cabezas de
los Reyes, y defender la Iglesia: *Dumtaxat in morte pro*
Rege, & contra inimicos Ecclesie immortales sumus, que
dixo Picineli, hablando en nombre de un Principe,
que fue ascendiente de esta grande Casa.

Pero digalo mejor, que todos, la grande
authoridad de Urbano VIII. en su Breve Apostoli-
co, que escribe al Excelentissimo Señor Don Am-
brofio Spinola, Marquès de los Balbafes, Cavallero
del Toyson de Oro, Grande de España, Governador,
y Capitan General de los Estados de Flandes,
y visabuelo de nuestra Excelentissima Señora Doña
Ana de Spinola, à quien como à defensor de la Fè,
y terror de Hereges aplaudiò dicho Summo Ponti-
fice, dandole los places de la restauracion de la
Ciu:

Matth.
20. 21. ubi
Gloss.

August.
apud Picin.
ubi fort.

In Historia
Philip. IV.

Ciudad de Breda, y se dice así: „ Triunpha el Cie-
„ lo en las hazañas de vuestra Nobleza, cuyas pal-
„ mas regadas con la sangre de los Hereges, se des-
„ cuellan à coronar las sienes de la Catholica Reli-
„ gion, y restaurada Breda, serà en todas las eda-
„ des testimonio de tu valor, del qual aprenderà la
„ posteridad las Artes de la Milicia, y los documen-
„ tos de la constante Christiandad. Hasta aqui pu-
do llegar la prueba de la immortalidad de los Af-
cendientes de esta gran Señora, la que si sacrificò
à sus Hijos en defensa de el Rey, ellos se hicieron
immortales por su heroico valor: *Vissi sunt oculis
insipientium mori, illi autem sunt in pace.*

Sap. 3. 1.
& 2.

Genes. 22. 2.

Alap. hic.

Luc. 2. 35.

Quiso Dios probar el magnanimo corazon
de Abraham, y para ver lo heroico de su grandioso
elpiritu, le pidiò, que le sacrificasse al hijo queri-
do, que se llamaba Isac: *Tentavit Deus Abraham ::
tolle filium tuum, quem diligis Isac.* Era este el Mayoraz-
go, y que llevaba la Casa de Abraham: *Vocabitur se-
mem, idest, qui fert insignia domus, & familiae splen-
dorem;* que explica Cornelio con los Santos Padres:
obedeciò Abraham, y expuso la vida de su hijo ma-
yor: lo mismo hizo dos veces nuestra Excelentissi-
ma Spinola, sacrificando la vida de sus dos Hijos
Mayorazgos en repetidos sacrificios, de donde se
figue, que su Excelencia excediò à Abraham en lo
magnanimo, dos veces tanto mas: Lo primero,
porque Abraham sacrificò el amor, pero no sintiò
el golpe, y esta Excelentissima alma dos veces sacri-
ficò el amor, y ambas veces resistiò la herida, à
quien podemos aplicar el: *Tuam ipsius animam per-
transivit gladius;* porque siendo Doctrina de San
Agustin, que el alma no està tanto alli donde ani-
ma, como donde ama; es mui de creer, que en
las heridas, y desgraciadas muertes de ambos hijos
tolerò la espada, y padeciò el incendio el corazon,
y el alma, con que los sacrificò fervorosa. Y si al
grande Abraham por un amago se le franquea la
eterna duracion de su Estirpe, y que serà elevado
èl, y su casa sobre las Estrellas del Cielo, no se quien
du:

376
dudará , que nuestra Excelentissima merece tanta eterna por timbre , y que goze ya vivir sobre los Astros de la Esphera por premio : *Quia fecisti banc rem , benedicam tibi , & multiplicabo semen tuum super Stellas Cæli.*

Aun le queda lo mejor al Texto , si reparamos , que al juicio del Reino pareció rigor , lo que en la realidad fue merito ; así como en nuestra vulgata fue una tentacion : *Tentavit Deus Abraham* , lo que efectivamente fue digno de gloria para ambos corazones magnanimos ; como consta de la Biblia Maxima , y Simaco , que leen : *Glorificavit Deus Abraham.* Pues lo interno de la accion , y el animo sagrado , con que su Excelencia sacrificó sus Hijos al servicio del Rey , y Abraham el suyo al supremo mandato , tuvo mucho de mirar à Dios ; porque siempre estos grandes Señores en el ocio , y la Corte quando mozos , peligran : y siendo tan recta la intencion de su Excelentissima Madre , piadosamente creo , fundado en lo que la oí decir , que à la hora de esta , ya Dios le ha premiado su justo miramiento , con la vision beatifica , aunque por de fuera al vulgo parezca tentacion : *Vade in terram visionis.* Otra letra : *Ubi Dominus videbitur.* San Geronymo : *In terram illuminantem glorificavit Deus Abraham.*

Genes. 22.
Bibl. Max.
Simac. &c.

Ello es de Fè , que no sufre Dios tentar los animos sobre lo que pueden : *Non patietur vos tentari supra id , quod potestis.* Y tambien es verdad , que à los atribulados en esta , assegura en la vida eterna el gozo cierto : *Qui seminant in lacrimis in exultatione metent.* Y pues quando llorosa entre amarguras tuve la fortuna de consolar à su Excelencia , exortandola con las palabras de David : *Aguarda al Señor , obra esforzada , y sufre con paciencia à tu Dios , que èl te confortará : Expecta Dominum , viriliter age , confortetur cor tuum , & sustinet Dominum.* No sin edificacion mia la oí responder , palabras dignas del invencible corazon de un Job : *Si bona suscipimus de manu Domini , mala autem quare non sustinemus ?* Hecha esta breve digresion , diré la mejor propiedad en honra de
nuest:

1. Cor. 10.
13.

nuestra Excelentissima, fundado en la comparacion de la invencible Fè , y fortaleza de Abraham.

Sacrificò à su Hijo , que fue finalizar su sèr; y diò nuestra Duquesa Madre sus tres Hijos à la viva Guerra , y al Señor Don Francisco se lo entregò à Dios , consagrandolo à su Santa Iglesia , conque se quedò sola , y sin Hijos ; pudiendo decirse , que quanto fue de parte de su corazon varonil ; y de los peligros de la Guerra , y en fuerza de su sacrificio acabò con la Casa de Arcos. O Excelentissima Señora ! Què dirìa el Reino , en vista de vuestro magnanimo , y generoso espiritu , quando entregais quatro Columnas proceras , sin reservar siquiera una , para que sustente la Casa ? Què dirìa el mundo ? Pero me persuado , que lo mismo , que dixera , si viesse à Abraham desembaynar el sable contra su Primogenito , la leña prevenida , Isac maniatado , y el brazo de su mismo Padre enarbolado ya para cortar el hilo de la vida à la unica prole , en que se acababa su Casa. Mas , ò secretas Providencias Divinas , y que poco os comprehenden las inteligencias humanas ? Pues quien dixera , que con el mismo Sacrificio obligò el Padre à Dios , à que del Hijo , que le consagraba , se eternizasse la estirpe de su Excelente Casa ? Quien imaginara , que volviendole Dios otra vez à Isac , y entregadose lo à su querido Padre , se havia de hacer eterna la memoria , el honor , y la fama de su abundante prole ? Quien creyera , pues , quiero decir , que el Excelentissimo Sr. Don Francisco Ponce de Leon , Canonigo , que ya estava asignado al Altar en la Metropolitana Iglesia de Toledo , sacrificado à Dios por su amorosa Madre , teniendo ya las manos casi atadas para el Sacrificio ; quien juzgara , pues , que este Excelentissimo Isac havia de ser el Duque de Arcos , fecundo Cedro de la posteridad de su Casa , en quien nos prometemos todos sus dependientes la mas eterna , y prospera generacion de su extendiosa estirpe ?

Pero quien no lo dirà ya hoi , quando todos lo vèn , y veneran un Hijo nacido cada vez de la
mano

176

mano de Dios, en recompensa de los sacrificios
y para desempeño honroso de su querida Ma-
dre, daré el motivo; porque en la predetermi-
nacion Divina, Isac estaba señalado para la primo-
genitura. Y como Isac se interpreta el Obediente;
Isac, idest, Obediens. Y es de derecho Divino maxi-
me, donde los padres pueden desheredar à los
hijos, que à el mas obediente, y rendido à la
voluntad de su Madre se le dà el Mayorazgo.
Posible ferà, que el Supremo Legislador Dios
haya establecido semejante derecho sobre la pre-
vista obediencia de el Excelentissimo Señor Don
Francisco. Yo no me atreveré à asegurarlo; pe-
ro por los efectos, tampoco me excusaré à infe-
rirlo. Pues à el ver, que logró mi Señora la Du-
quesa Madre la emparentacion repetida con sobri-
na, nieta de la Casa de Medina-Coeli, y Spinola,
que tanto deseaba su Excelencia (como me lo par-
ticipò con repetidas ansias) se sigue, que siendo
nuestro Isac amoroso, quien desde el Altar vol-
viendo à los ojos de su querida Madre, no solo
fue el premio de los mortales golpes padecidos,
pero cumpliendo en un todo la voluntad de su Ex-
celencia, tomando el estado, en que la complacia,
la llenò de jubilo, y de gloria, y à su Casa de la
eterna duracion, que à tales hijos tiene Dios pro-
metida: *Benedictio patris firmat domos filiorum.*

Estas, que parecen inferencias geniosas, y
como voluntarias, no son sino expresas Prome-
sas Divinas, dadas por la boca de un Angel, como
consta de el Sagrado Texto: *Nunc cognovi, quod
timeas Deum*: ahora conosco (le dice à la Madre,
que lo sacrifica) que temes à Dios, pues no per-
donando à tu hijo unigenito por amor de mi, lo
expusiste sobre el Altar sacrificado: *Et non perpeci-
sti unigenito filio tuo propter me*; por tanto te juro por
el Dios, que soi, que seràs Bienaventurada: *Per
me ipsum juravi; quia fecisti hanc rem*, y te verà el
mundo llena de bendiciones, y en tu misma sangre
inf:

Eeli. 3. 7.
G. V. 11.

mine tuo omnes gentes. Et benedicentur in se-
mine tuo omnes gentes. Parece, que hablando con
nuestra Excelentissima Duquesa Madre, le vuelve
Dios à Isaac, digo, al hijo ovediente: canoniza à
la Madre, que lo sacrifica, pues la declara teme-
rosa de Dios: *Nunc cognovi, quod timeas Deum*: le
promete generacion larga de el Hijo, que le vuel-
ve, y que esto ha de ser en la misma Semilla, de
quien lo sacrifica, que es en la Excelentissima Nie-
ta de mi Señora Doña Geronyma Spinola, Her-
mana de la Sacrificante: *Et benedicentur in Semine tuo*
omnes gentes.

Theatr. de
los Dioses
ub. Opis.

No es fuera de tan serio proposito la Fabu-
la, que refiere el Theatro de la Ninpha Opis; an-
tes parecerà ficcion ideada por algun espiritu pro-
phetico: y es el caso, que Saturno, Dios de voraci-
dades, le tragaba, y comia los hijos à Opis:
Saturnus devorat filios: y ella atribulada, y por con-
sejo de Diana, que fue su compañera, como en
uno de sus partos tuviese à Juno, y à Jupiter de
un vientre; quieren decirnos, que la Madre es-
condiò à Jupiter, donde no lo hallasse Saturno,
y tomando una piedra, liada en un manteo, se la
entregò à Saturno, el que voraz se la tragò, pen-
sando ser el hijo; y no pudiendo digerirla, la vo-
mitò indigesto; y por que le librò à Jupiter la vida
aquesta piedra, le dieron culto, y adoracion,
colocandola en el Templo de Apolo, poniendole
por nombre Termino: *Et quia liberavit Jobem à*
morte, adorabant petram, collocaverunt eam in Templo
Apollinis, & vocaverunt eam Terminum. O piedra
Excelentissima, que liada en el Manteo de Pedro,
pudiste conservar la vida, y estirpe de tu padre
Jupiter, quando Saturno se tragaba la vida de tus
grandes hermanos.

Digno eres, ò grandioso Principe de nues-
tra adoracion amorosa! Sobre el Templo de
Apolo vivirà tu fama, llamate en hora buena
Termino, pues eres, Excelentissimo Señor, el
punto

177
punto inmarcescible de las deigracias de tu Casa. Seas tu el termino, no solo, porque en piedad, en viveza de genio, y generoso corazon, no hai mas que pedir: *Non plus ultra*, sino, porque cumpliendo la voluntad de tu Excelentissima Madre, puso el termino à su vida, siempre atribulada, el summo jubilo de su felicidad en tu ovediencia: *Vocaverunt terminum*. Seas, pues, tu el termino de lo padecido, principio digno de la gloria de tu felicissima Madre, que como Aguila generosa se remonta hoi al Cielo, à gozar el descanso, à que la predestinaron sus meritos, mediante la Piedad Divina: *Non coronabitur, nisi qui legitime certaverit*. Era el

PUNTO II.

Que el Aguila sobre el Tumulo de nuestra Excelentissima Duquesa Madre, como cifra de una alma, que puesta la vista en el Cielo, siempre aspirò à lo alto, bien puede ser signo de predestinacion, que nos dice, que goza del descanso eterno.

Goza el Aguila de tal virtud, y es tan perspicaz en la vista, que los rayos de el Sol no le ofuscan; antes de hito, en hito le bebe las luces al Cielo, y por esto la pusieron por cifra de el alma, que contempla en lo eterno, con aqueste Epigrafe: *Cum lumine vivo*; y como quien sabe, lo que saben las cosas de el Cielo, facilmente desprecia lo caduco. A fuer de Aguila nuestra Excelentissima se remontò devota, y acostumbro à saborearse en lo espiritual: como lo explica Picineli en semejante comparacion de el Aguila. Desde que la puso Dios en el gobierno de la Casa de Arcos, fue como una luz, que iluminaba à todos sus domesticos con obras de devocion, y piedad, y como

no ellos recibiendo el estallido de un Sugerio tan alto,
Matth. 5. 14. à todos admiraba: *Super candelabrum, ut luceat omnibus, qui in domo sunt;* tanto, que aun los que llegaban de fuera, entendian los reflexos de la devocion de su Palacio: *Et qui ingrediuntur, lumem videant;* pues à algunas horas hallaban à su Excelencia rezando el Rosario con todas sus Damas, y Pajes de guardia. Otras gastaba en su retiro, ya en el Oficio Parvo, y ya en meditaciones devotas. Sus comuniones fervorosas eran dos veces en cada semana; porque fue Aguila, de quien se dixo, que apetecia los manjares de el Cielo: *Cælestes appetit cibos:* de lo que se seguia edificacion de su Casa, y mucha gloria para Dios: *Videant opera vestra bona, & glorificent patrem vestrum, qui in Cælis est.*

Picin.

Matth. ibid.

Joan. 16. 20.

Sabemos todos, que como la vida viene à ser la muerte: *Qualis vita, mors est ita;* y como en 16. años de viuda no supo mas esta Señora, que tolerar tiresas de el gobierno, resistir contra tiempos, quebrantos, y grandes pesadumbres, conforme siempre, à que se cumpliesse la voluntad de Dios; en verdad, que el *Vos vero contristabimini, sed tristitia vestra convertetur in gaudium:* Sino es signo de predestinacion, no se yo qual ha de ser mas proprio. Prevenida de su testamento, y con los Santos Sacramentos, y cerca de un año de enfermedad continua, falleció su Excelencia el dia 16. de Mayo, con todas las señas, de quien camina al Cielo, porque la enfermedad dilatada, equivale à revelacion de estar cerca la muerte; y tales avisos, solo se leen en los escogidos de Dios. Por ello à los Discipulos, para que consigan la Gloria, exortaba Christo, à que se prevengan, como aquellos Siervos, que con su testamento, Santos Sacramentos, y actos fervorosos de Fè, y Esperanza, como con luces en las manos esperan à su Dios prevenidos de la gracia final: *Et vos similes hominibus expectantibus Dominum suum.* De modo, que

que si à Moyses por el trato con Dios, tanto le ilustraron sus luces, que ni las adversidades le turban, ni en el acierto el gobierno peligra: inteligenciada su Excelencia de este mineral de toda fortaleza, y virtud, acudiò siempre à Dios, con que logro acertar en sus graves negocios, como aconsejada por el experimentado David: *Accedite ad eum, & illuminamini, & facies vestrae non confundentur.*

Psal. 33. 6.

Veo, que me diran, que su Excelencia mas ostentò de fuerte, que de virtuosa. Convento en la varonil representacion de aquel gallardo, y soberano genio, y que enojada su Excelencia seria tremebunda en extremo (aunque yo siempre la hallè placentera) y como el vulgo errado entiende, que la virtud se vincula con los abatimientos, y que solo se entienden virtuosos, los que parecen hypocritas, no acordandose, de que los que gobiernan, pueden enojarse, y deben sin cometer pecado: *Irascimini, & nolite peccare;* y que los Soberanos no se salvan, porque son virtuosos enojados, quanto por ser justos, y rectos en castigar a los culpados: *Non salvatur Rex per multam virtutem.* Con todo, aunque algo se excediese en enojarse, luego que supe, y entendì en la conversacion, que tuve con su Excelencia, y por noticia de su Confessor, que era Señora, que tenia sus ratos de Oracion Mental, quanto le permitian los afanes, y bullicio de su gobierno, me persuadi, à que muriò justificada, y hoi lo estoi, en que goza de Dios.

Ephes. 4. 26.

Psal 31. 16.

De Saulo (dice la Escripura) que ha- viendolo Dios predestinado, le encargò à Ananias, que lo buscasse para cathequizarlo: *Vade, Anania, & quare saulum:* el reparo està, que à un Oraculo tan verdadero replicasse Ananias, diciendo à Dios: Señor, que me dices de Saulo, pues ignora vuestra Magestad, que esse hombre es terrible, y de condicion mui altiva? *Domine, audivi,*

Act. 9. 11.

audivi, quanta mala fecit sanctis tuis in Jerusalem?
Pues si todo esto se dice de este hombre, como podrá tenerse por predestinado? Anda, le dice el Oraculo, que no lo entiendes; porque Saulo ha de parar en Santo, y escogido de Dios, y la razon, en que se funda esta revelacion, la da el Texto, alegando, que Saulo es hombre de Oracion: *Quare Saulum, ecce enim orat.* Y para que mas se asegure Ananias, ya le dice Dios, yo le manifestaré à Saulo lo mucho, que tiene que padecer por mi: *Ego ostendam illi, quanta oportet eum pro nomine meo pati.* Y es, como si dixera: No hai que cansarse, si tiene este natural, ò el otro; siendo alma atribulada, y que hace Oracion, se debe contar entre los escogidos de Dios: *Quare Saulum, ecce enim orat :: oportet eum pati.*

Responderé à el reparo de otro modo. Era San Pablo descendiente de uno de los Nobles Ciudadanos Romanos, y no es de admirar, que emulo de mayores honores, se haga de temer con arrosos, quando era solo Saulo, ni que se hiciese de respetar en los Concilios, y que contradixesse, y hombreasse, aun quando era un San Pablo; pero lo cierto es, que resplandeciò su Nobleza tambien en lo humilde, era el Santo mui docil; con los enfermos, enfermaba: *Quis infirmatur, & ego non infirmor?* Quantas veces su Excelencia con los chicos Cavalleros Pajes conversaba amorosa, y les hablaba de sus Madres queridas; quantas veces los hallaba dormidos, y les dissimulaba afsi esso, como otras niñeces; à sus Damas cuidaba, y trataba, como compañera benigna. Claro està, que siendo el genio recto, disgustaba de los malos Vassallos, y quando llegaba à entender injurias de sus dependientes, se vera los amenazaba, y enojada contra todo lo malo disentia; y como todo esto, mas condigno es de gloria, que de nota, infiere mi veneracion, que aunque recta, y entera de genio, la debe:

debemos considerar glorificada, por lo mismo. Dícelo el Saçro Texto: *Dilexisti justitiam, & odisti iniquitatem, propterea unxit te Deus oleo lætitiæ.*

Sobre todo, convence mi proposito, sin la menor lisonja esta reflexion mas digna de reparo, que de nota. Muchissimas determinaciones se observaron de su Excelencia, que admiraron à los juicios sus apasionados; pues, *verbi gratia*, denegada su gracia à un desleal Vassallo, ò decretada alguna novedad justamente contra qualquier siniestro interessado, à breve tiempo se experimentaban favores, y mercedes en beneficio, y aun en premio, de los que se esperaban castigados. Esto, que pareció novedad indicante de alguna inconstancia, ò veleidad feminea, fue la mayor, y mas excelente justificacion, que se podrá encontrar en el mas recto Principe. Y es el caso, que assi que humillados à sus excelsas plantas, se presentaban ya reconocidos, pidiendo el favor de la misericordia à su Excelencia, era tan propensa à perdonar agravios, y dar la mano à los caidos, que ya se viò mas de una vez, que à criados, que la contradixeron, y que en parte intentaron defairar el poder absoluto de su Soberania (delito, que para una Dama, sobre excelsa, tan acondicionada, como poderosa, y que por esto es culpa irremissible) en verdad, que se les perdonò, luego que à los pies de su Excelencia, detestando su ingratitude, confiesan su delito. Y como este genero de mudar de afectos, lo entendieron muchos, muchissimas veces su Excelencia tambien lo repitiò, y siempre, que à sus pies llegaron, piadosa los recibì, y benigna.

Pero si esto es digno de nota, lo mismo pudieramos criticar de Dios, que siempre, siempre, al pecador perdona arrepentido: *Deus, cui proprium est misereri semper, & parcere*: Y pues esta es una de las mayores señas de los predeterminados:

D:

tinados:

tinados: *Dimitite, & dimitetur vobis; quedemos,*
Luc. 6. 37. en que desde que espirò su Excelencia, se re-
montaria su alma felicissima al Cielo con rapido
vuelo de Aguila, à cojer el perdon de sus cul-
pas, y lograr la Gloria, por los muchos perdo-
nes, que hizo en la tierra por el amor de Dios.
Y assi me persuado, à que consiguiò la Bendi-
cion de los predestinados: *Qui parce seminat, parce*
2. Cor. 9. 6. *& metet, & qui seminat in benedictionibus, de bene-*
dictionibus, & metet. Era el

PUNTO III.

Que el Aguila sobre el Tumulo de nuef-
tra Excelentissima Duquesa Madre, por
simbolo de su grandioso corazon, con
que socorre, y ampara à los pobres, bien puede
servir, no solo de Epigraphe, de que fue gene-
rosa; pero mucho mejor se debe poner por signo
de predestinada.

Para este pensamiento no necesitamos
de prueba, por que sobre la Authoridad de la
Escriptura: si preguntamos à David, este dice,
que es Bienaventurado, el que da la limosna:
Psal. 40. 1. *Beatus, qui inteligit super egenum, & pauperem:* y
si consultamos à el libro de Thobias, dice, que
la limosna libra de la muerte, purga los peca-
dos, alcanza la misericordia, y da la vida eter-
na: *Thob. 12. 9.* *Elemosina à morte liberat, & facit invenire mi-*
sericordiam, & vitam eternam. Esto sentado: fun-
demoños en una graciosa propiedad del Aguila;
con que realzaremos el presente Discurso.

De el Aguila dicen los Naturales, que
prueba los hijos el Padre, para gloriarse, de que
son sus hijos castizos, propios, y no de otra
algua

alguna ave; sobre cuyo alumpo Picineli com-
puso esta letra: *Provatos fovet*; Esto es, que
aquellos, que encuentra generosos, abriga, y à
los timidos, y parcos desecha. Y como todos
saben, que quando se criavan parvulos estos
Grandes Señores, Hijos de nuestra Excelentissi-
ma Duquesa Madre, y en vida de su Padre el
Señor Don Joachin, muchas veces daban à los
Niños puñados de monedas, y reales de plata;
para que por el valcon arrojasen à los pobres
limosna; observando los Excelsos Padres la ge-
nerosidad mas, ò menos, que resplandecia en
cada uno, y el amor à los pobres, se hace de
notar, que en la Escuela de la Excelentissima
Casa de Arcos, es la Charidad la piedra de to-
que, y la Cathedra de Prima, la que enseña la
piedad con los pobres.

Una de las prendas, que hacen al Agui-
la sobrefaliente entre todas las aves, es, que
desde la cumbre de su soberania tiene los ojos
puestos en lo infimo, y mira à los necesitados.
Todo lo dice Picineli: *Licet in cacumine, prospici-
cit vallem, & infima videt, atque profundissima
quæque.* Y es el caso, que en tomando para su
sustento, y de sus hijos, lo que indispensable
necesita, lo demàs lo arroja, para que coman
los otros animales: y es esta una excelencia de
tanta grandeza al juicio de los Sabios, que aun
siendo bruto el Aguila, le han dado el titulo de
Reina de las aves, y puesto en su cabeza la Co-
rona. Mejoremos el estilo, y confirmelo todo
la Palabra Divina: *Complacuit patri vestro dare vo-
bis Regnum*: sobre ser expresa voluntad Divina
el darle la Gloria à algunas almas; por què lo
han de dudar los necios? Y si quieren saber la
razon, ya la dà la Escripura: *Vendite, quæ posi-
detis, & date elemosinam*: fueron almas, que die-
ron limosna; luego descansan en el Cielo, y hoi
se ven coronadas de Gloria.

Picinel. l.4.

180

Picinel. ubi
sup.

LUC' 12. 32.

Matth. 25.

35.

Esta

Esta consecuencia, que parece efecto de mi buen afecto, no es, sino una Sentencia infalible, que dixo la Verdad Eterna. Estas son sus palabras: *Esurivi, & dedistis mihi manducare, nudus, & cooperuistis me*: porque le disteis de comer à el pobre; porque vestisteis à el desnudo; porque curasteis los enfermos de los Hospitales con vuestros caudales, venid, Benditos de mi Padre. O exemplo sin exemplo de la charidad con los pobres! Ven à coronarte de Gloria, en fuerza de predestinada, que eres, y fuiste desde antes, que se fundasse el mundo: *Venite, Benedicti Patris mei, possidete Regnum, quod vobis paratum est à constitutione mundi*. Sobre este tan claro, como autorizado fundamento, y en vista de quantos huérfanos se remediaron, quantos pobres comimos à su mesa, quantas doncellas profesaron en las Religiones, y quantas tomaron estado, quantos desnudos se vistieron à expensas de las grandes limosnas de esta gran Señora. Si dixeramos, que no caben en el guarismo los reales, que prodiga expendió en beneficio de pobres Vassallos, y extraños, no se tendria por ponderacion; por que si solo de Marchena se ajustaron desde el año de treinta y siete 1278. 843. reales de vellon distribuidos en limosnas, situados, socorros de huérfanos, de pobres, y Comunidades Religiosas, en el culto, y en todo genero de obras pias: bien podremos decir, que para hacer el computo de las limosnas, que su Excelencia ha dado en 16. años de Gobernadora en todos sus Estados, no hai pluma, que pueda reducirlo à numero; solo en la plana de la Divina recompensa, y en la Silla, que ocupa su Excelencia en la Gloria, como piadoso ya me persuado, estarán sentadas las partidas en los grados de la Gloria, que goza por las eternidades esta grande Señora.

Dixè solo en individuo, lo que me pareció

En el Libro
de la Con-
taduria de
Marchena.

recio singular, por ser prueba de la inmensa universal generosidad de este corazon dadivoso. Retirada su Excelencia à Torrijos, muchas veces por excusar gastos, los duplicaba prodiga la charidad, y el genio. Una pobre de solemnidad llegò à su Excelencia à pedir su limosna, à quien respondiò: Diràs al Thesorero, que mando yo, te den 20. doblones. Acudiò la pobre à Don Juan Veltràn, requiriendole con lo mandado por su Excelentissima Señora, y este considerando ser aquella una pobre, que con 100. reales estaba bastantemente socorrida, la dixo, que volviessse à la tarde; y acudiendo à su Excelencia, la dixo: Es posible, Señora, que no considera V. Excelencia los grandes atrazos de la Casa, ni quiera distinguir de pobres, que para una miserable muger, que con 50. reales estaba remediada, y le da V. Excelencia, y manda dar 20. doblones? A que respondiò su Excelencia: Veltràn, hijo, què quieres que haga? Ya se lo prometì, dalos luego al punto, que yo para otra vez me emendarè; y la emienda, que tuvo su Excelencia, fue à el siguiente dia, y en su vida toda proseguir las mismas prodigalidades en beneficio de los pobres.

Estos son aquellos Theoros; de quien dice el Texto, que en lugar de gastarse, se aumentan por todos los siglos de los siglos: *Thesaurisate vobis Thesuros in Cælo*: pero me diràn, que otros muchos han dado limosnas; mas pues yo no me opongo, à que de quantos fueren charitativos con los pobres, se predique lo mismo respectivamente, permitaseme, que satisfaga con un Texto de la Santa Escripura, que dice: Es verdad, que muchas almas congregaron riquezas en el Cielo; pero la Muger Fuerte las excede en innumerables riquezas de Gloria: *Multa filia congregaverun divitias, tu super gressa es universas*. Esto supuesto, consideraba mi cuidado una comparacion,

Matth. 6. 20.

Prov. 313
29.

LUC. II. 31.

cion, que sirvielle de corona al Panegyrico, y que si ser pudiesse, sirvielle de epilogo, donde se concluyesse todo lo contenido en el, para gloria especial de nuestra Excelentissima defunta, y luego me encontrè con una Soberana Muger, tan deseosa de buscar à Dios, y tan emula del mejor acierto para gobernar sus Vassallos, que de levas tierras (dice el Texto Sagrado) que vino à buscar à Salomon, para encontrarlo, y consultar sus dudas. Solicito buscaba yo de esta gran Princesa de el Oriente las excelentes prendas, y me las puso en la mano la verdad infalible: *Regina Saba, audita sapientia Salomonis, venit: Et ecce plusquam Salomon hic*: luego que observè, que era tan grande esta Muger (como lo dixo Christo) reparè cuidadoso una contradiccion substancial en la Divina Letra, porque si en el Libro de los Reyes se lee, que Salomòn excediò à todos los hombres en la sabiduria, en la riqueza, y en el increíble poder de su Imperio; mal puede en quanto rico, menos en quanto poderoso, y totalmente parece, que repugna, el que Salomòn fuesse excedido de una Señora, que aunque grande, no se niega, que era una Muger. No obstante toda esta reflexion, debe subsistir la Sentencia de Christo, que es verdad infalible: *Ecce plus quam Salomon hic.*

Y es la razon, porque Salomòn fue rico, y el mas poderoso de quantos Principes tuvieron Vassallos, y en el depositò la universal inteligencia todo quanto es inteligible. Conque si nuestra Duquesa de Arcos, representada en la Reina Sabà, tuviera, ò huviera tenido mayor inteligencia, que el Sabio, y mas poder, y thesoros, que tuvo Salomòn, se inferia, que excediendo à el que à todos excede, quedaba innegable, el que à todos excede nuestra Excelentissima defunta: *Tu supergressa es universas.* Compruebenlo mejor, que yo, las señas de ambos Soberanos en su vida,

vida, y muerte; y todos concieran, que se convencido el proposito de mi discurso. Salomón fue el Principe mas rico; pero sus thesoros se distribuyeron en asambleas, y cultos prophanos, en vanidades, y deleites. El entendimiento de Salomón, nadie duda, que fuese de calibre excelentissimo; pero se volvió estolido con las impurezas, y no encontró razones para no idolatrar à deidades torpissimas, y las tuvo erradas para negarle el culto à la Deidad Suprema. Es verdad, que los Imperios, y vida de el Rey Salomón fueron mas dilatados; pues tuvo el gusto de couocer anciano al hijo primogenito; y como la Reina Sabà: quise decir, y como nuestra Excelentissima Duquesa Madre distribuyó los caudales en Iglesias, en Ornamentos, en los pobres, en las Religiones, y en obras de memoria eterna, como su entendimiento ilustrado de Dios lo adorasse, de donde tomó la bondad para eternizar sus acciones; y por ultimo, como sus Estados, è Hijos todos los puso en las manos de Dios, de aqui nace la desigualdad de la vida: y estos son los timbres, con que digo, que excedió à Salomón.

Todo esto se evidencia, si observamos de ambos Soberanos el fin. Para cuya inteligencia, pregunto; como murió mi Señora la Duquesa de Arcos? Es mui notorio, que hizo su testamento, que recibió los Sacramentos Santos, que tuvo los Capuchinos à la cabecera, y que à sus Hijos dió la Bendicion con grande exemplo, y con Fè, Esperanza, y Charidad dió el alma à su Criador. Y Salomón, pregunto; como murió? Todos saben, que espiró, siendo estrago infeliz de una bestia, cuyas herraduras sigilaron en la Regia Coronada Frente su fatal desgracia; cayendo sin alma à los pies del bruto, como pudiera fallecer un misero mozo de mulas! A terminos tan desiguales, se sigue aun mas di-

E versa

veria la consecuencia de el extremo de aquellos dos Principes. Porque en la Corte de Madrid fue universal la edificacion, con que murió la Duquesa de Arcos; mas en Palestina fue la compasion, y el escandalo incomparable, en vista de el fin desgraciado de un Principe tan poderoso, como fue Salomón.

Y es mui de notar, que de este quedò en opiniones lo cierto de su Salvacion, siendo la opinion mas comun en contrario, de que se salvò; y solo la de San Agustin, y mi Scoto defienden, de que se salvaria; y como el fundamento de estos graves Doctores, es, el que, aunque Salomón fuesse Idolatra, y torpe; por ultimo, ya mereciò ser el Fundador de aquel grandioso Templo para Dios, con que se hace creible, que iluminado en lo interior, lograria la gracia final: se me ofrece el passo franco para concluir la mas gloriosa consecuencia, que se pudiera desear, en honra de nuestra Excelentissima, porque si en la muerte de esta gran Señora, ni hai, ni puede haver opinion en contrario de su Salvacion, con quantas ventajas podrè yo opinar en favor de su gloria, y descanso? Quando su thesoro en vida, y en muerte todo se aplicò à Iglesias, y à pobres, que son Templos vivos de el verdadero Dios. Si serà de esta opinion San Agustin? Estoi persuadido, à que si; pues la Iglesia de San Agustin de Marchena, luego que le tocò el Gobierno à esta Señora, se levantò con tan grandiosa fabrica, à expensas de sus grandes limosnas; de modo, que si la huvieran dexado proseguir, su Excelencia la huviera acabado. Luego es preciso, que San Agustin, y sus Hijos, y hasta las mismas piedras me ayuden à decir, y opinar, no solo, que excede à Salomón en ambas glorias: *Ecce plus quam Salomon hic*; mas à todos los que atesoraron riquezas, para gozarlas en el Cielo: *Omnes filiae*

con

congregaverunt virtutes, in super grana es universa.
Acabè el Sèrmon.

O Aguila generosa, grande por tus obras,
y mas que excelsa por tus grandiosos pensamien-
tos; remontate à la esphera, y establece tu ni-
do en el descanso eterno! Y si como magna-
nima, toleraste las adversidades, y à fuer de
Aguila miraste à el Cielo en todas tus accio-
nes: si como piadosa, y charitativa con los
pobres nos enseñas los medios de ganar el Cie-
lo; emulos de tu charidad fervorosa, y de tu
Christiana devocion, y paciencia, queremos,
Señora, tenerte presente, para eterna memoria,
y estimulo de nuestros aciertos. Porque fuera
grande confusion de tus Vassallos, el que nos
viniesse à juzgar vuestra Excelencia, estando pre-
venidos de los importantes avisos, que nos dexa
vuestra vida exemplar. *Regina Austri surget in
judicio cum generatione hac, & condemnabit eam:*
ya se vè, que seria grande empacho, y digno
de un tremendo juicio, el que los Vassallos no
buscassen à Dios, quando fu Soberana, por me-
dio de la devocion, por paciente, y por ser Li-
mosnera, nos enseña à todos el franco, y seguro
camino de la vida eterna.

Y pues el Apostol San Pedro nos dice,
que por las buenas obras se hace cierta la pre-
destinacion à la Gloria: *Fratres, satagite, ut per
bona opera certam vestram vocationem, & electionem
faciatis:* y que haciendo lo bueno, corre de
la cuenta de Dios el ayudarnos à salir de la
culpa mortal: *Hæc facientes, non pecabitis ali-
quando:* es como consiguiente, que à el fin lo-
graremos abundante gracia para entrar à el Cie-
lo: *Sic enim abundanter dabitur vobis introitus in
Regnum Dei.* Sobre cuyo seguro, establecer po-
demos en nuestra piadosa consideracion, que el
alma de nuestra Excelentissima Duquesa, por
la misericordia de Dios, goza de el eterno des-
canfo.

2. Petr. 1;
10. & 11.

cano. Amen. I que nobis, per incho. de
las buenas obras, y de la Divina Piedad con-
seguiremos aquel bien eterno: *Dabitur vobis*
introitus in Regnum Dei.
Amen.

O. S. C. S. R. E.





20.

MISCELA
NEA
66

Junbr. y Panig

SEVILLA

1742

al 45,

